Viernes 12 de Enero de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,356

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cents. " "
Id. atrasado . . . . . 0 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viernes Santos Benito abad, Victoriano y Guillermo.
San Benito abad y confesor en Inglaterra.
San Juan, obispo y confesor en Ravena.
12 dias transcurridos, faltando 353 para fin de año.
Luna nueva (4.ª dia).
Sale el sol á las 4 h. 56 m. y entra á las 7 h. 4 m.

Efemérides

1813 — EMBARQUE DE PATRIOTAS VENEZOLANOS.

En la madrugada del 12 de Enero de 1813 se embarcaron en Trinidad en dos piraguas, los cuarenta y cinco jóvenes venezolanos que habian jurado el dia anterior morir ó salvar su patria y se dirijieron á Guiria, á una hacienda de Mariño, donde este puso en libertad á sus esclavos, y con el auxilio de otros patriotas formaron un batallon, que fué el plantel de un ejército que en poco tiempo se cubrió de gloria conquistando muchas victorias.

EL SIGLO

Posicion falsa

Malísimo es colocarse en una posicion falsa. —Esto sucede á los clericales en la cuestion de instruccion pública.—Emprendieron una valiente cruzada contra lo que tan enfática como calumniosamente llaman las «Escuelas sin Dios,» vale decir, contra la Ley de Instruccion Pública—Llegaron tarde—Sus esfuerzos fueron inútiles. Sus huecas declamaciones y sus lúgubres Jeremiadas se perdieron en el vacío. La enseñanza racional se habia revelado á este pueblo con caractéres y rasgos tan simpáticos, que la sociedad de Montevideo la habia acogido benévolamente—El sistema *Vareliano* habia triunfado, porque habia conquistado el corazon de la mujer.

Bien se vió cuando el teatro de Solis se llenó de las damas mas distinguidas de la sociedad, que acudieron presurosas á ver desfilar aquellas interesantes falanges de niños de ambos sexos, cuya inteligente mirada expresaba el juvenil entusiasmo que el anhelo del saber despertaba en sus almas.—Aquel bello espectáculo irritó las fibras de los partidarios de la escuela antigua, católica sin duda, puesto que en rezos se invertia mucha parte del tiempo, pero reñida completamente con el espíritu, con la índole y con las necesidades de la época en que vivimos.

La irritacion del *Bien Público* le hizo entonces olvidar toda prudencia y descomponerse de una manera notable.—Llegó al extremo de comparar las niñas y las damas que acudian á la simpática fiesta del teatro de Solis con las vírgenes y las matronas paganas que iban á rendir culto á la Diosa de los amores fáciles.

Los partidarios del clericalismo profesan la máxima de *chi dura vince*.—La perseverancia es en efecto una gran cosa.—Sin ella es difícil conseguir triunfos, y mas difícil aun conservar las ventajas que por ellos se adquieren.

Los ultra-católicos acudieron á la mujer.— En su cooperacion cifraron sus esperanzas de triunfo. Pero para poder obtener esa cooperacion, se necesitaba emplear un poco de diplomacia.—Si se redactaba una exposicion pidiendo que se echase abajo lo que en obsequio de la concision podremos llamar el *Varelianismo*, muchas señoras se negarian á formarla. ¡Pues si han visto con sus propios ojos los resultados que produce! Si hay muchas madres de familia que están viendo que sus hijas, despues de algunos años de escuela, saben mas que ellas! —Y no precisamente porque sepan donde están los omoplatos, ó cómo se realiza el fenómeno de la nutricion en los animales y en las plantas: sino porque han adquirido el hábito de pensar y raciocinar, han contraido esa *funesta manía*, como decia en España cierto político muy católico y muy recalcitrante á todo lo que fuera uso de la razon humana.

Entonces se redactó una Exposicion-protesta lo mas moderada y suave—No se pedia en ella casi nada—Pura y simplemente el cumplimiento de la Ley Vareliana—¿No manda esa Ley que se enseñe religion?—Pues que se enseñe.

La cuestion, así presentada, se reducia á una cuestion de horario.—Resulta que éste señala solo diez minutos para tomar leccion de Catecismo y para otros menesteres.—No es mucho en efecto.—Podria, salvo opinion mas autorizada, ampliarse ese tiempo hasta media hora.

¿Quedará complacido con eso *El Bien Público*?—Mucho lo dudamos.—No es eso, no, lo que él y sus amigos pretenden.—Ya lo hemos dicho mas de una vez.—Si hoy lo repetimos, es porque nos obliga á ello el editorial de *El Bien Público* de ayer.

Supone en él el colega que el Presidente está muy dispuesto á complacer á sus amigos, pero que se opone á ello la Direccion de Instruccion Pública. — Se nos figura que el que ha dado esta noticia al colega ha querido embromarlo. —¿No ha llegado á él el rumor de que el doctor D. Cárlos de Castro va á ser nombrado Ministro de Instruccion Pública? ¿No sabe que el Dr. Castro es Gran Maestre de la Masonería Uruguaya?—Pues ate cabos, y vea si tiene visos de verosimilitud la noticia que le han dado.

Y ya que incidentalmente hemos mencionado la masonería, ¿tendria la bondad el estimable redactor del *Bien Público* de explicarnos lo que ha querido decir al hablar de el H∴ de *El Siglo*?—Mas de una vez ha declarado el redactor de *El Siglo* que no es ni ha sido nunca mason.—¿Qué ha querido pues significar el colega con esa masónica designacion?

Manifiesta *El Bien Público*, fundándose en lo que ha dicho cierto articulista en el diario gubernista, que tiene esperanza de que el Presidente no desairará la famosa exposicion-protesta de las señoras.—¡Pues no faltaba otra cosa sino que la desairase!—¿Qué piden en resúmen las señoras protestantes? ¿Qué se cumpla la Ley de instruccion pública vigente?— Pues que se cumpla, sí señor, suponemos que dirá el Presidente, como lo decimos tambien nosotros.

Es seguro que tampoco la Direccion de Instruccion Pública ha de oponerse á ello. Creemos que en este punto puede estar tranquilo el colega. Desde que se trata de que se cumpla la Ley de Instruccion, estamos todos de acuerdo.

Partiendo de esta conformidad, caen por su base todas las cavilaciones del colega sobre soñados dualismos, sobre inobediencia oficial, sobre un Gobierno dentro de otro Gobierno, sobre gerarquías que no se respetan y sobre otras cosas del mismo jaez que creemos firmemente que solo existen en la acalorada imaginacion del colega.

Cuando la Exposicion-protesta fué presentada al Gobierno, dice *El Bien Público*, el General Santos contestó que serian atendidas las firmantes *conforme á los justos deseos que manifestaban*—*Que manifestaban*, entiéndase bien —¿Y cuáles son esos deseos *que se han manifestado*?—Los de que se cumpla la Ley—Si por ventura hay alguna Escuela pública en que haya dejado de cumplirse, nada mas justo que el que se haga cumplir—¿Quién ha de oponerse á eso?

Precisamente porque se trata de que la Ley sea cumplida en todas sus partes, fué por lo que el Sr. D. Francisco Bauzá, consecuente con sus precedentes periodísticos y parlamentarios, no aceptó la Direccion de Instruccion Pública que el Presidente le ofrecia; y el Presidente se convenció de las poderosas razones que tenia el Sr. Bauzá para declinar la aceptacion del cargo—Tenga esto muy presente *El Bien Público*.

El colega enumera bondadosamente los diarios que han dado la voz de alerta contra las maniobras del partido clerical: *El Siglo, La Razon, La España, La Italia*... sin escrúpulo puede contar tambien entre sus adversarios al redactor en jefe del diario gubernista. Tiene hechas sus pruebas de no ser muy ortodoxo.— *Prensa tigre* llama el piadoso colega á la prensa liberal.—Con mas razon, si buscásemos analogías, podríamos llamar *prensa raposa* á la que manejan nuestros adversarios.

De paso hace el colega una excursion económica por el campo de la Instruccion pública, lamentando lo mucho que les cuesta (á los católicos, por supuesto, pues el dinero de los que no lo son no cuenta)—Quisiera sitiar por hambre á la Direccion, á los Inspectores, á los maestros.... á todos los agentes de la Ley de Instruccion.... sin perjuicio, por supuesto, de pedir por todos los santos del cielo que se cumpla dicha Ley.

¡Ah! las posiciones falsas! las posiciones falsas! En una de ellas está embarrancado *El Bien Público*—Veremos cómo sale del atolladero.

Revista de los diarios de anoche

La España

Ocupándose del modo como continúan remontándose aquí los batallones de línea, en vista de las recientes denuncias de la prensa, dice:

Por lo visto, siguen como siempre las *cacerías humanas*, afrenta de la civilizacion, y lo peor es que el mal no tiene remedio mientras no se arranque de raiz, estableciendo una ley sobre reclutamiento como se acostumbra en toda sociedad medianamente civilizada, y desterrando esa costumbre bárbara de las levas, resto de las épocas absolutistas, é impropias de una república democrática.

Y es tan bárbara y tan inicua esa costumbre, y son tan fatales sus consecuencias, que consideramos necesario el formar una asociacion de personas bien intencionadas, cuyo objeto fuera trabajar en todos sentidos para conseguir la libertad de los soldados forzados y la abolicion de las levas, del mismo modo que en otros países se han formado comités y asociaciones, para trabajar en favor de la abolicion de la esclavitud.

Unidos los esfuerzos de todos los amantes del bien, tal vez se conseguiria desterrar de las costumbres orientales ese procedimiento salvaje de reclutamiento militar, que es el gérmen de la mayor parte de males que afligen á la campaña de la República, que es una afrenta para la civilizacion, y una vergüenza para el mismo ejército de línea.

—

Cree el colega que si hubiera union de esfuerzos entre los damnificados por la langosta podrian limitarse sus desastrosos efectos.

Sucede, dice, que una manga de langostas se posesiona de una estension considerable de territorio y que un propietario de campo llevado del loable afan de salvar todo lo posible sus intereses, trabaja incansable para extinguir el perjudicial huésped, en tanto que otro que quizá tiene sus terrenos que lindan con los del primero se entrega á la desidia mas perjudicial inutilizando los esfuerzos que puedan hacer los demas.

De ahí que sea inútil luchar para estirpar el voraz insecto que tan enormes pérdidas está causando á la mayoría de los estancieros de la República.

Le parece que las Juntas E. Administrativas encargadas de velar por el progreso de los intereses de las localidades en que se hallan radicados algo podian hacer en obsequio de aquellos que luchan para extinguir las plagas que ha mencionado y para apremiar á los que con su dejadez y abandono inutilizan el trabajo de los demás.

—

En vista de lo que refieren algunos diarios, de ciertas propuestas presentadas á las autoridades para adornar las calles de Montevideo en el próximo carnaval, cree oportuno indicar á las mencionadas autoridades, el ridículo que caeria sobre ellas, si echasen, como suele decirse, la casa por la ventana, en momentos en que viudas, maestros y otros séres desamparados no pueden cobrar lo que es suyo, ganado legítimamente y que el Tesoro, por razones de todos sabidas y apreciadas, no ha podido pagar.

Cuando tal sucede, cuando se suprime á tanto desvalido el pan necesario para el sustento del cuerpo, es y será siempre una inmoralidad de *grueso calibre* tratar de gastar en francachelas y orgías lo que se necesita para atender á obligaciones de un órden elevado como el que señalamos.

Mucho se alegraria el colega que en el corriente año no se repitiera el escándalo que recuerda y que los Poderes públicos empezasen á demostrar en este caso la seriedad y el buen sentido que con frecuencia suele hallarse ausente de sus actos administrativos.

La Tribuna Popular

Indica la conveniencia de la publicacion de los balancetes mensuales del movimiento habido en la Administracion de la Lotería como medio de levantar su crédito, siendo esa la mas eficaz de las propagandas.

Esa publicacion, segun el colega, daria por resultado el demostrar la legalidad que preside en las extracciones y que cuando premios de consideracion quedan en la Administracion, la Asistencia Pública á la que está afecto el producto de la Lotería, recibe esos fondos que han de servir á aliviar la miseria y la desgracia.

Esa publicacion, termina diciendo, y el rasero moral que se viene pasando en las oficinas públicas, daria esperanzas de que ya han pasado los dias aquellos en que los premios «de cien mil pesos» se hacian humo, y que ya no se verán rubros con nombres tan fantásticos como aquel de «Extraordinarios provisorios» que con tanta frecuencia lucian los balancetes que nos ofrecia como compensacion del dinero público gastado, el ex-ministro Cuestas.

El Telégrafo Marítimo

Se hace cargo de una amistosa recomendacion de *El Porvenir* de Maldonado que pugna en sus columnas porque el pais aproveche las innegables ventajas que ofreceria aquel puerto á la navegacion y al comercio.

Muy justa le parece á nuestro colega marítimo esa propaganda, pero crée tambien que es predicar en desierto, pues si bien el gobierno se halla dispuesto á dar honores, humo, vanidad, lisonja, no ha de dar para esa obra el dinero que *necesita* emplear en otras cosas.

Si se tratase, dice, de darle á Maldonado el título de ciudad que ya lo tiene de abolengo, ó de añadir á él el apellido de ilustre, lo lograria quizas á poco esfuerzo.

Lo demás, en su título lo tiene *El Porvenir* bien consignado: puede ser que lo traiga el porvenir, pero pedírselo al presente es pedir cotufas en el golfo.

—

Dando cuenta de la reunion celebrada ayer por la Cámara de Comercio para la eleccion de la nueva Junta Directiva, inserta con algunos comentarios la memoria anual leida en aquel acto.

El Ferro-carril

Se asocia á *A Patria* para ahuyentar el fantasma de la alianza brasilero-uruguaya, que persigue á varios periodistas argentinos.

Lo que nos conviene es mantenernos libres de compromisos y en amistad con los vecinos, pues en caso de guerra seríamos el pavo de la boda.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—La reina en Lóndres—Reforma del reglamento—Incidentes en la cámara de los comunes—Estado de Irlanda—Asesinatos en Dublin—Lord Salisbury en Escocia—Elecciones universitarias—Arabi y el Sr. Blunt—La Francia en Madagascar—El porvenir de la raza sajona y la América del Sud—Un párrafo del *Spectator*

(Continuacion)

Noviembre 30 de 1882.

El Sr. Gladstone dice que ninguna ley política, ó mejor, que sea vista de un modo diferente por los partidos, será mandada á cualquiera de las comisiones, pero es muy difícil decir cual ley envuelve materia política y cual no, y cómo ese conocimiento queda en todo caso entregado á la mayoría de la cámara, los intereses de partido siempre han de prevalecer.

En la sesion de 1883 la Inglaterra tendrá ocasion de ver si la nueva cámara de los comunes funciona mejor, mas desembarazadamente y de un modo mas satisfactorio que el viejo parlamento con sus antiguas tradiciones, libertades y franquicias.

Las noticias que tenemos de Irlanda son de nuevo muy malas. Los asesinos pasaron del campo á la capital y Dublin se halla en este momento sometido á las cláusulas mas severas de la ley de represion.

Al plan del asesinato, felizmente frustrado antes del golpe del juez Lawson que presidió el último jury, siguióse el asesinato de un oficial de la policía secreta, Cox, y una tentativa de asesinato contra uno de los jurados que sirvieron en el proceso Walk, el Sr. Field. Este que tenia una tienda de papel, recibió varias puñaladas casi á la puerta de su residencia.

El asesino de Cox recibió en el acto de la agresion varios tiros de los compañeros de la víctima, los cuales fueron atacados por un grupo de cinco, pero está fuera de peligro.

Los asesinos de Field se escaparon en un coche, como los de lord Frederick Cavendish y del Sr Burke. La suma de 5,000 libras esterlinas ofrecida inmediatamente por las autoridades de Dublin, como en el caso de aquellos, á quien denunciase los criminales, tal vez dé el mismo resultado negativo.

Al paso que en Dublin nadie sabe quién será la próxima víctima, ni de qué naturaleza será el crímen inmediato, si á cuchillo ó á *revolver*, la bomba Orsini ó la dinamita será empleada por los agentes de un nihilismo implacable, en el campo el invierno que ya empieza promete añadir un nuevo rol de miserias y por tanto de crímenes á la historia verdaderamente trágica de la Irlanda en estos últimos años.

La matanza de la familia Joyce, en Maamstrama,—felizmente varios de entre los asesinos de esa pobre familia fueron efectivamente condenados,—se repetirá tal vez en otra cabaña aislada. El último discurso de Michael Davitt repercute en toda la Irlanda en vísperas del invierno, en que tantas familias no tienen pan, ni fuego, ni abrigo,—como un sonido sepulcral.

En ese discurso el jefe del movimiento irlandés amenaza á Gladstone y los *landlords* con la renovacion de la campaña tan feliz en el invierno pasado contra el pago de la renta de la tierra. Los irlandeses se quejan de que tanto la ley agraria como la sobre los atrasados de los renteros no dieron resultado. Temíase nada menos que un año de hambre en ciertos distritos. En una palabra, la cuestion irlandesa vuelve de nuevo, con todas sus tristezas, sus cuadros de miseria increible, y sus trajedias noturnas. Dios se compadezca de la Irlanda!

Lord Salisbury fué á Escocia, el baluarte del liberalismo y teatro de la última victoria electoral del Sr. Gladstone, á convertir á aquel pueblo porfiado y persistente á la política de lord Beaconsfield.

El noble marqués recibió de la municipalidad el título de ciudadano de Edimburgo—honor que da de la tolerancia del liberalismo escocés una idea tal vez exagerada—y pronunció un discurso elocuente y lleno de fuego contra la interpretacion que Gladstone dió como ministro á las palabras de Mid Lothian.

Lord Salisbury no tuvo razon, sin embargo, en responsabilizar á John Bright por el bombardeo de Alejandría. Si Bright se retiró del gabinete despues de ese lamentable acontecimiento, pidió su dimision antes y ante la Inglaterra, así como la Europa, separó cuanto era posible su responsabilidad personal de ese acto que llamó « una violacion de la ley moral. »

Es posible que la elocuencia de lord Salisbury se haya perdido toda en Escocia, firme en su adhesion á Gladstone y ansiosa por acojerlo en su próxima visita, en Enero, que será un viaje triunfal. El primer ministro completa en el próximo mes su jubileo político, habiendo sido electo por la primera vez miembro del parlamento del 13 de Diciembre de 1832, y esa fecha será festejada por los liberales, sobre todo escoceses, con el mayor entusiasmo. Si la Escocia es sorda á la voz del lugar-teniente de lord Beaconsfield, la Inglaterra tal vez oiga.

La victoria del candidato conservador, señor Kennard, en Salisbury, en la semana pasada es significativa. Uno de los miembros liberales de Salisbury, el Sr. Grenfell, creyendo su reeleccion segura, aceptó un puesto puramente de honor y título, pero fué derrotado por una mayoría de 103 votos. Los liberales pretenden que tales elecciones suplementarias no son determinadas por las mismas corrientes políticas de las elecciones generales, pero cada partido puede esplicar sus reveses por una teoría *ad hoc post factum*.

La eleccion en la Universidad de Cambridge era una victoria cierta de los conservadores, y por eso admira que algunos liberales hayan mostrado confianza en la eleccion de su candidato, el profesor Stuart.

Correspondencia de Viena

SUMARIO:—Declaraciones del conde Kalnoky en Pesth—Visita del emperador al rey Humberto—Dificultades opuestas—Motin en Viena—Noticias de Servia—La fuerza del partido ruso—El dia de finados—El ácido líthico—El baron de Carvalho Borges—Visita del gran duque Uladimir.

Noviembre 8 de 1883.

La declaracion del conde Kalnoky sobre los motivos por los cuales el emperador no pagó aun la visita al rey de Italia, ha producido gran sensacion tanto en Roma con Viena. Fué en la delegacion húngara que el diputado Falk preguntó por qué el emperador no habia pagado aun la visita, y el conde Kalnoky le respondió, mas ó menos, que en la situacion de Italia, no era posible al emperador ir á Roma, pero que ese hecho no alteraria las buenas relaciones de los dos paises.

En la discusion esa respuesta fué esplicada. La agitacion radical ó revolucionaria de los partidos italianos estremos, podia dar lugar á manifestaciones desagradables para el emperador; por otra parte la visita imperial á Roma, donde tambien se halla el Sumo Pontífice, habia de ser dolorosísima para éste, por tantos siglos aliado al Austria católica.

El gabinete italiano insiste en que la visita del soberano de la Austria-Hungria al rey Humberto, debe ser hecha en Roma, capital de Italia. Es en su capital donde funciona el Parlamento, que el rey debe recibir á sus augustos huéspedes, jefes de los Estados amigos. Pero, dicese que el gobierno austriaco sondó al Papa y que éste se muestra muy contrario á la ida del emperador á Roma, donde por la regla inflexible que se impuso de no salir nunca del Vaticano, el Papa siéntese prisionero de la casa de Saboya, ó mas bien de la revolucion.

El ministerio austro-húngaro no sabe así á quién contestar, si á Humberto I, ó á Leon XIII, y de esa irresolucion no puede dejar de resultar, mas tarde ó mas temprano, el rompimiento de las excelentes relaciones que la visita del rey y de la reina de Italia á Viena dejó establecidas entre las dos coronas.

Parece que Su Santidad declaró que si el emperador fuese á Roma como huésped del Quirinal, no seria recibido en el Vaticano, y al emperador le costaria mucho ofender de cualquier modo la susceptibilidad del jefe de la iglesia. La prensa italiana es entretanto unánime en declarar que la visita al rey solo debe ser aceptada en Roma, donde están los Poderes del Estado y los embajadores de las diversas Potencias, inclusive la Austria-Hungria. En esas circunstancias puede afirmar que la visita no será paga, lo que parecerá siempre á los italianos prueba de que para el Austria la posesion de Roma no es tanto *un fait accompli* como el conde Andrassy lo declaró.

El gobierno del conde Kalnoky tiene igualmente recelo de aconsejar al emperador que vaya á Roma, por no saber qué recepcion le seria hecha. En este momento Francisco José seria recibido con el mayor entusiasmo por parecer su visita á Roma, despues de las últimas declaraciones en la delegacion húngara, una victoria de la diplomacia italiana. Pero hoy mismo no seria tal vez posible á las autoridades italianas contener á los *irredentistas*, y á los que no perdonaron aun á este pais, la parte que infelizmente tuvo otra hora en la desunion y cautiverio de Italia. No veo como se hará la transaccion necesaria para que desaparezca esa nube: no creo que el Papa ceda y retire sus objeciones contra la presencia en Roma del Soberano que fué la columna de hierro de la iglesia; no me parece tampoco que el príncipe de Bismark quiera representar entre la Italia y el Austria su papel de «corrector honesto», en el Congreso de Berlin, porque la Prusia debe á la Italia indirectamente la posesion de Roma y el canciller no puede dejar de reconocer el derecho del rey de Italia á ser visitado en su capital, como los otros soberanos lo fueron siempre. Muy probablemente, como ya dije, la visita será aplazada *sine die*, y los estadistas de los dos paises vecinos tratarán de impedir que esa circunstancia infeliz tenga peores consecuencias.

En Viena, en la semana pasada, una asociacion llamada la «Union de los Zapateros», que fué disuelta como revolucionaria, tuvo una lucha séria con la policía por no sujetarse sus miembros á las imposiciones de esta, y salir á la calle en prosesion y en órden de batalla, para protestar. La tropa fué llamada para sostener á la policía, que hizo numerosas prisiones.

Segun las últimas noticias de la Servia, la crisis ministerial está concluida, y el gabinete continúa á pesar de la actitud cada vez mas intransigente del partido radical. En Viena esa noticia causa mucha satisfaccion, pero á mi juicio, irreflexiva. El gabinete actual se inclina, como el rey, á la alianza con el Austria, y por eso su continuacion no puede agradar aquí; pero los estadistas austriacos deben conocer el estado político de la Servia, las simpatías populares, y el trabajo, no latente ó temido, pero público y decidido de la Rusia. En esas condiciones, si la permanencia de un gabinete sin fuerza, opuesto á la corriente de las ideas de una nacion lo satisface, es el caso de decirse que se contentan con poco.

La propia conservacion del ministerio, muestra la fuerza del señor Ristics, y quiere decir que no fué posible desintegrar la oposicion en favor de la política austriaca de los progresistas. Despues del programa de aquel estadista —la confederacion de los Balkans—su nombramiento para Presidente del Consejo seria casi una declaracion de guerra al Austria. Por eso tambien no es ella posible hoy, pero es un grande engaño suponerse en Viena que hay en la Servia una porcion cualquiera de pueblo dispuesta á ejecutar los deseos del Austria.

Millares de personas visitaron el dia de finados el gran sepulcro de las 400 víctimas del incendio del Ringtheater.

El Dr. Horbatsehevsky, ayudante del Instituto de química de Viena, halló el método de producir el ácido líthico, cuya síntesis Wohler y Lieibig no descubrieron. Será posible con ese descubrimiento hacer artificialmente la arena. La importancia práctica de tal descubrimiento para la produccion artificial de los compuestos orgánicos existentes en el organismo animal no precisa ser encarecida.

Llegó á Viena la noticia de que el baron Carvalho Borges será removido para Lisboa. El ha conseguido en esta capital una posicion individual muy notoria entre los miembros del cuerpo diplomático, y por eso su partida será muy sentida por sus colegas y por la sociedad vienesa.

Pasó por Viena el gran duque Vladimir de Rusia, y ese hecho fué luego esplicado de todos los modos posibles, como por ejemplo el decirse que vino á deshacer la mala impresion causada durante las maniobras prusianas en Breslau, por la influencia de sus relaciones con el príncipe Rodolfo heredero de la corona. El Austria y la Rusia no están todavía unidas políticamente, y es lo que significa esa multiplicidad de rumores, á cada nuevo incidente, por mas insignificante que sea en las relaciones de los dos paises, de las dos córtes, ó dos pequeños Estados limítrofes, como la Sérvia, la Rumania y la Bulgaria.

X.

REMITIDOS

Municipalidades

Empezamos á ocuparnos de este punto en nuestro anterior escrito que llevaba por epígrafe *Los Parias de la campaña*.

Notábamos que apesar de las repetidas representaciones de la prensa acerca del creciente malestar y de la miseria que aquejan á las poblaciones mediterráneas y aun litorales de la República, el Gobierno no habia hecho nada sério por conocer la estension y profundidad del mal y mucho menos en consecuencia por hacer cesar tal estado de cosas.

En el caso concreto de San Eugenio, habíase limitado el Ministro de Gobierno á encargar al Jefe Político respectivo informara á la Superioridad acerca de las causas de la decadencia visible de dicho pueblo, habiéndose dejado dormir en seguida el sueño de los justos á este asunto.

Insistimos hoy como ayer en la necesidad que existe de que se practique una verdadera *enquête* en todo el pais, con el fin de llegar á conocer á ciencia cierta la situacion real de los departamentos, sus mas apremiantes necesidades y los obstáculos que se oponen, al presente, al desarrollo y prosperidad de los mismos.

Tanto como la sociedad está interesado el Gobierno en robustecer la vitalidad de las entidades departamentales y de la campaña en general, puesto que es de ahí, de esa fuente, de donde se obtienen la mayor parte de las rentas públicas.

No está con ello comprometida, en lo mas mínimo, la conservacion de las autoridades nacionales. *La cuestion de las municipalidades es la cuestion de la prosperidad ó decadencia de los departamentos.*

¿Cuándo comprenderán una vez por todas nuestros gobernantes esta verdad tan sencilla como desconocida ó desdeñada?

Las Municipalidades deben constituir el campo neutral donde todos, tanto los ciudadanos como los estranjeros, bien intencionados, cualesquiera que sean los antagonismos políticos ó religiosos que los dividan, pueden y deben concurrir, asociando sus esfuerzos para elevar el edificio de nuestra prosperidad y desenvolvimiento colectivo.

Es menester para esto, como lo observa sabiamente *La Colonia Española*, á quien agradecemos sinceramente las benévolas palabras de alentador encomio que nos dedica,—aunar los trabajos de propaganda de la prensa nacional.

Por muchos ha sido hecha ya la observacion de que mientras reine en la prensa la anarquía, mientras no se pongan de acuerdo acerca del programa de trabajos que deben realizarse en el curso del año, mientras se disipen como hasta aquí los generosos esfuerzos de los escritores sobre mil puntos diversos inconexos, insignificantes, ó inoportunos, su accion se ejercerá en pura pérdida.

La idea de una Asociacion permanente de la prensa independiente en que se estudiaran y discutieran préviamente las cuestiones mas importantes que hubieran de ventilarse en los diarios, pondria coto á ese vicio capital de la organizacion de la prensa que hiere de absoluta esterilidad casi sus propagandas incesantes.

Solo así podria robustecerse la opinion pública, llegando á ser esta en lo posible ese 4.º poder de que nos habian constantemente los publicistas. Solo así podria pesar de un modo positivo y sensible con su consejo en la balanza de las resoluciones gubernativas y obtener concesiones cada vez mayores en el sentido de normalizar la accion del Poder público.

Seria necesario tambien que dejando de lado las declamaciones, las impaciencias, y los mil detalles sin importancia de la Administracion pública, supiera *concretarse* la prensa á las cuestiones de intereses generales y permanentes.

Que con entera abstraccion de las cuestiones de partidismo y de personas supiera asimismo distinguir entre los objetos de su propaganda, los bienes y ventajas que pueden conquistarse hoy y aquellos que son de todo punto inasequibles en la actualidad.

Un sabio y juicioso oportunismo práctico debe dirigir siempre la conducta de los publicistas y sociólogos concienzudos.

Dos categorías de mejoras y reformas existen que debe saber distinguir cuidadosamente el periodista clarovidente y reflexivo.

Las mejoras políticas propiamente dichas y las sociales. Estas, por lo general son las que responden á necesidades mas comunes, importantes y permanentes, como que sirven de base y fundamento á las otras, que revisten por su propia naturaleza, un carácter mas complejo y elevado.

Las reformas políticas entre nosotros son, por lo comun, las menos asequibles, las mas lentas.

Sensatamente, ningun periodista puede concebir hoy la posibilidad de derribar un gobierno de fuerza con una série de artículos mas ó menos violentos y apasionados.

Pensar que los que tienen la sarten por el mango nos lo cedan bonitamente, en virtud de los principios eternos de justicia etc. etc. es soñar de pié pura y simplemente.

Bien pues: sino es posible abrigar la mas pequeña idea de destruir el actual órden de cosas político en sus bases esenciales por medio de la propaganda, no quiere decir esto que no puedan conseguirse sin embargo algunas reformas importantes que no tienen conexion directa con la conservacion del actual Gobierno.

Por el contrario, los Poderes públicos que no reconocen un orígen muy puro y legal suelen ser á veces los que mas se empeñan en escusar este vicio de nacimiento, á beneficio de la proteccion que dispensan á las ciencias y á las artes y llegan mas de una vez tambien á conquistarse las simpatías de la sociedad.

La culpa de que en tantos años de vida independiente no se haya puesto remedio á la viciosa organizacion de las Municipalidades no está solo en los gobiernos que han regido los destinos del país ni en la misma deficiencia de la legislacion.

Prueba de ello es, que á pesar de tales circunstancias, hemos tenido algunas Juntas que han desempeñado digna y gloriosamente sus importantes cometidos, como lo ha hecho notar *El Ferro-Carril*.

Solo hemos podido leer varias Memorias de la Junta E. Administrativa de Montevideo, correspondiente al año 65 y 66 y la correspondiente al trienio del 76, 77 y 78. Esta última, y en especial las dos anteriores presentadas por don Agustin de Castro, Presidente, y don Juan A. Ramirez, secretario, así como la primera que pertenece á don Enrique Platero, revelan esfuerzos dignos del mayor encomio y que honran sobremanera á sus autores.

Pero estas escepciones por mas honrosas que ellas sean, no destruyen la regla general.

La culpa, en gran parte está en la *inercia, la falta de iniciativa, el egoismo y el aislamiento* de los habitantes de los departamentos. Nada hacen, nada inician, nada proyectan, no asocian sus esfuerzos, no hacen representaciones colectivas, sérias, tenaces por obtener mayores franquicias de parte de las autoridades nacionales.

No hacen oir su voz bien alta un dia y otro dia con el fin de proyectar luz abundante sobre la situacion real de las poblaciones interiores, hasta el punto de que puede decirse que cada localidad vive á oscuras acerca de lo que sucede en los demás puntos del territorio.

Nosotros deciamos en nuestro artículo anterior que no habiamos podido leer ningun informe de las Juntas Económicas de campaña á pesar de haberlos buscado con interés en la Biblioteca y en el Ministerio.

El Ferrocarril nos cita cierto número de Memorias, no muchas por cierto, la de la Junta del Salto del año 65 y varias del departamento de Maldonado de años algo atrasados, y nos remite á las actas levantadas en la visita hecha á los departamentos por el Sr. Presidente Giró acompañado de su Ministro de Gobierno el Dr. Castellanos (traslado al General Santos y al Dr. Castro) así como á los informes producidos en 1858 en la época del Ministerio del Dr. Requena.

Agradecemos al colega sus benévolas indicaciones.

Seguimos con interes la patriótica propaganda que ha iniciado.

Existirán esas Memorias Municipales, no lo dudamos; pero, para dar una prueba de la imprevision que reina y del desbarajuste, bastará decir que no se hallan tales publicaciones en las oficinas del Estado. No existen ni aún en la Biblioteca Nacional.

En las dos últimas Memorias del Ministerio de Gobierno que comprenden 5 años, entre ambas, desde el 76 al 81, se ha abandonado la antigua y sábia costumbre de publicar en los Anexos todos los informes anuales de las Jefaturas Políticas y de las Juntas Económicas.

Es necesario que el Dr. Castro ponga remedio á este mal que dificulta cuando no hace imposible de todo punto, el conocimiento en un momento dado de la situacion económica del país.

Restablézcase la práctica de publicar los informes de las autoridades departamentales y háganse ediciones mas numerosas de las publicaciones oficiales á fin de que puedan circular con profusion y enriquecer las Bibliotecas públicas del país y suministrar además una cantidad suficiente de ejemplares para hacer posible el cange internacional.

El Gobierno aquí como en todas partes deberia poseer una Imprenta Nacional para hacer mas fáciles y económicas las publicaciones periódicas que presentan todas las reparticiones de la Administracion.

Por lo menos el taller de tipografía de la Escuela de Artes y Oficios dandole mas amplias proporciones podrá provisoriamente hacer las veces de la Imprenta Nacional de que carecemos.

Pero volvamos al asunto principal.

Bien sabemos que entre nosotros no se quiere nunca comenzar por el principio, *commencer par le commencement* como dicen en el vaudeville.

La verdad que esto de empezar por los cimientos á levantar un edificio á cualquier tonto se le ocurriria y aquí no somos un cualquiera.

Lo importante pues, es dar principio por los remates y coronamientos del edificio social.

Por esta razon, nos dirán. *En principio* estamos de acuerdo con vosotros en la idea de la descentralizacion económica; pero, *por ahora*, amigos mios, dadas las actuales condiciones políticas de la República, nada útil, nada sério, nada fecundo puede llevarse á cabo en el sentido de dar satisfaccion á las necesidades generales y permanentes de los pueblos. Es la *muletilla* de todos los dias.

Son los hombres de siempre. El mismo concepto romántico de la naturaleza humana y de la sociedad.

Los hombres ó son ángeles ó son bestias.

Nunca saben colocarse en el justo término medio.

No comprenden que la naturaleza humana ofrece siempre una estraña fusion de las cualidades mas diversas y antitéticas y no está construida de una sola pieza como un trozo de mármol.

No comprenden que entre el radical optimista que defiende *quand meme* al Gobierno y todo lo divisa color de rosa, y el radical que ataca y en su negro pesimismo todo lo vé sombrío y fúnebre, está la razon fria é imparcial de la sociedad que no vive de partidismo sino del honesto trabajo que da á cada cosa su verdadera forma é importancia y rechaza las exageraciones de cualquier parte que vengan.

La sociedad, á diferencia de los círculos personales, no se empecina en luchar contra lo imposible; se somete con resignacion racional á lo que hay de verdaderamente inevitable en la evolucion de las sociedades embrionarias y desequilibradas, pero lucha con incansable tenacidad y perseverancia por conseguir lo asequible, por conquistar de un modo lento, gradual y progresivo nuevos dominios sobre el terreno de la arbitrariedad, por obtener dia á dia nuevas mejoras, nuevas y mas importantes concesiones de los dueños de la fuerza.

Siempre que alguna idea útil se lanza á la publicidad, siempre que se intenta una reforma social, que la iniciativa de los ciudadanos se despierta y reacciona contra la inercia y el estacionamiento de la sociedad, no faltan nunca espíritus enfermos que se lanzan al encuentro de los iniciadores y de los apóstoles para detenérlos en su noble carrera. La frase sacramental es siempre la misma: *Por ahora no*. Es un oportunismo completamente original.

Es la lucha eterna de los que nada hacen contra los que quieren hacer algo.

Si se hubieran escuchado á menudo estas voces de desaliento y de censura, cuantas salvadoras reformas no se habrian malogrado para la sociedad! ¡Como, sin la perseverancia y buen sentido de algunos hombres modestos pero bien intencionados y juiciosos,—que todos conocemos y estimamos,—se hubiera levantado la campaña de la postracion en que la dejaron las guerras civiles, se hubiera podido atender á las deudas nacionales y al aumento de la riqueza pública y privada en medio de los despilfarros de nuestras irregulares administraciones políticas?

Dice *La Colonia Española*, con razon sobrada, que el pueblo activo y trabajador en vez de encontrar un apoyo, un programa y una bandera de paz y de trabajo en las fuerzas colectivas de la prensa independiente, solo lee en ella *ideas sueltas, pensamientos aislados que por lucidos que se manifiesten, duran lo que las estrellas fugaces;* y todo torna al quietismo y la indiferencia.

Nos escita *La Colonia Española* á emprender una campaña en la cuestion de las Municipalidades, dando como razon para no hacerlo ella su carácter de extranjera.

¿Porqué no convoca—nos dice—á los órganos de la opinion independiente para intentar una fórmula de programa afecta *única y exclusivamente* á los grandes y primordiales intereses del pueblo en el órden de la descentralizacion económica?

Nosotros á nuestra vez diremos á *La Colonia Española* como ella lo habia previsto, que su calidad de extranjera no puede influir en nada en éste asunto desde que no se trata de cuestiones políticas.

Enarbolaríamos con entusiasmo la hermosa bandera de la descentralizacion económica departamental, pero no nos encontramos con fuerzas ni con suficiente representacion é influencia para iniciar la salvadora cruzada, la guerra santa en favor de los desvalidos Departamentos.

Somos un simple soldado raso pero dispuesto á cumplir hasta el fin con nuestro deber una vez empeñada la lucha.

Dice *La Colonia Española* que no toma la iniciativa en esta cuestion porque conoce por triste esperiencia la moraleja de la fábula

Es tuya: ya no me gusta.

Pero esta razon prueba demasiado y por consiguiente no prueba nada, desde que cada cual podria decir otro tanto. Me parece que es un tanto injusta con sus colegas.

¡Quién mejor que *La Colonia Española* podria enarbolar la bandera de la descentralizacion, ella que desde largo tiempo viene sosteniendo y abogando empeñosamente por el triunfo de tan noble causa?

¡Quién mejor que ella está en condiciones para convocar á la prensa á fin de confeccionar un programa de los trabajos que deben realizarse en este sentido?

Debemos declararlo en honor de la verdad. Entendemos que *La Colonia Española* es tal vez el único diario que tiene numerosos corresponsales en campaña y que ha demostrado interesarse en mayor grado (no incluyo naturalmente á la Asociacion Rural) por los intereses de los departamentos.

Necesario es decirlo. Aquí sabemos mejor ¿qué digo? podemos describir con pelos y señales por ejemplo el bombardeo de Alejandría y contar de *pé á pá* lo que sucede ó sucedió en el último rincon de Europa, que decir cual es la situacion real de tal ó cual departamento, el estado de la viabilidad pública ó el aspecto que ofrece en el año el engorde de los ganados ó la cantidad y calidad de las cosechas del país.

Pero si *La Colonia Española* persistiera, que no debe persistir, en abstenerse de tomar tan noble iniciativa, como la de que nos ocupamos, ahí está el viejo *Siglo* que ha de simpatizar naturalmente con la idea de asociar los esfuerzos de la prensa y robustecer la opinion pública en el sentido de mejorar la condicion de la vida departamental. Ahí está *La Razon* que dia á dia viene demostrando su competencia en materias económicas y políticas al par que parece hallarse animada en estos últimos tiempos, de un sabio espíritu relativo y evolucionista que coincide con las ideas templadas de otros diarios ilustrados.

Ahí está *La Asociacion Rural*, órgano puro y genuino de los intereses de la vida departamental. Ella tambien obedeciendo á sus honrosas tradiciones prestaria un nuevo é importantísimo servicio al pais entero, si con su voz autorizada, con el prestigio que justificadamente goza entre nosotros, tomara tan gloriosa iniciativa.

El presto *Juan de las Indias*.

N.° 2969.

SECCION OFICIAL

Decreto reglamentario

DE LA LEY DE CONTRIBUCION DIRECTA
PARA EL AÑO 1883

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Enero 9 de 1883.

El Presidente de la República reglamentando la Ley de Contribucion Directa sancionada para 1883, decreta:

Artículo 1.° El pago del impuesto de Contribucion Directa en el año 1883, se efectuará dentro de las siguientes fechas:

En los meses de Enero y Febrero, la media cuota de los contribuyentes en el Departamento de Montevideo, y en los de Enero á Marzo, la que corresponde á los de Campaña.

La otra media cuota se pagará, en la Capital durante los meses de Marzo y Abril, y en Campaña, en los de Abril y Mayo.

Art. 2.° Vencidos dichos plazos que no serán prorogados, los retardatarios al pago del impuesto quedarán sujetos á las penas que la misma Ley establece.

Art. 3.° El pago de la cuota contributiva en el Departamento de la Capital, corresponde hacerlo á la Oficina de Crédito Público, y en la campaña á las Administraciones Departamentales ó sus Agencias, conforme al Decreto de 29 del pasado que cometió á esas oficinas la recaudacion del impuesto.

Art. 4.° La Contribucion Directa se cobrará en moneda metálica de curso legal, estendiendo en cada caso las oficinas Recaudadoras un recibo provisorio al contribuyente que abone la mitad de la cuota en el primer plazo prefijado, el que recogerán cuando se complete el pago, expidiendo la planilla y cuidando de anotar en ella el número de la del año anterior.—A los que prefieran abonar el total de su cuota en el primer plazo, se les entregará la planilla correspondiente.

Los contribuyentes no podrán dejar para el segundo plazo el pago total de la cuota, ni habiendo pagado la multa de ésta en el primero, dejar pasar el término del segundo sin satisfacer el resto, incurriendo en multa en cualquiera de esos casos.

Art. 5.° Tanto las planillas como los recibos á que se refiere el precedente artículo, serán impresos y talonarias, cometiéndose su confeccion á la Oficina de Crédito Público, y llevarán un sello de la Contaduría General en tinta azul que exprese el año á que corresponden.

Preparados así los recibos y planillas, se entregarán bajo cuenta y recibo á la Oficina de Crédito.

Art. 6.° La Direccion General de Aduana pasará á la Oficina de Crédito Público, un estado trimestral que demuestre el monto de los capitales que hayan pagado el impuesto de Contribucion en esa Reparticion, para que dicha Oficina comprenda en su estado anual el producto general de Contribucion Directa en la República.

Art. 7.° Los ejidos de todas las ciudades y pueblos de la República, con excepcion de los de la capital, serán considerados como terrenos de labranza, estén ó no cultivados; exceptuándose solo del impuesto los que se encuentren comprendidos en el artículo 4.° de la Ley.

Art. 8.° Para considerar exhoneradas del impuesto las obras y mejoras determinadas por la Ley, deberán los propietarios ó poseedores presentarse por escrito al Ministerio de Hacienda solicitando y comprobando por los medios que el mismo Ministerio determine, proceder la excepcion en cada caso, devolviéndose el expedientillo al interesado que le servirá de suficiente justificativo para comprobar su derecho al goce de los beneficios que acuerda el art. 4.° de la Ley.

Art. 9.° A los efectos del artículo anterior, en ningun caso se considerará procedente la excepcion, miéntras no se hayan cumplido las formalidades que previene el referido artículo; su omision á la fecha en que se determine la revision del impuesto, perjudicará el derecho á los remisos, quedando sujetas las obras descriptas por el art. 4° de la Ley, á la avaluacion y pago del impuesto y multas.

Art. 10 El capital realizado de los Bancos se estimará por sus balances mensuales y el de las sociedades mercantiles, por el que resulte de los contratos y estatutos registrados en el Juzgado de Comercio ó en los Juzgados Letrados, salvo si resultára ó fuese probado que parte del capital registrado no esta radicado en el país.

Art. 11. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 12 y concordantes de la Ley, ningun Escribano público podrá autorizar venta ó traspaso, sin que le sea presentada la planilla de Contribucion Directa, aun cuando se trate de bienes cuyo valor se alegue no alcanzar á la suma de cien pesos, debiendo estos tambien ser declarados ante las Oficinas Recaudadoras, al solo objeto de averiguarse si procede la excepcion, empleando en los casos de duda el medio de la avaluacion determinada por el artículo 14 de la Ley.

A los declarantes cuyo importe de bienes no sumen $ 100, se les expedirá la planilla gratis, haciéndolo constar en ella, como igualmente en el respectivo talon.

Art. 12. Los contribuyentes que residan en la Capital teniendo sus bienes en otro Departamento, y que prefieran abonar el impuesto directamente en la Oficina de Crédito, podrán efectuarlo.

Art. 13. Las Oficinas Receptoras que permanecerán abiertas todos los dias hábiles, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, deberán fijar avisos en las casas de negocio, en las secciones de campaña, haciendo saber el parage donde se encuentran instaladas las Oficinas Recaudadoras de reciente creacion, fijando tambien en ejemplares impresos, la Ley y Decreto Reglamentario de Contribucion Directa, con el objeto de que las declaraciones se hagan conforme á lo que ella misma prescribe.

Art. 14. Las multas que se impongan por infracciones á la Ley, exceptuando las que se destinan á los establecimientos de beneficencia, segun lo dispuesto por su artículo 7.°, serán distribuidas en la forma que se determinará mas adelante.

Art. 15. La Oficina de Crédito y Administraciones y Agencias de su inmediata dependencia, llevarán respectivamente un Registro especial de multas, en el que harán constar los nombres de las personas multadas y la seccion departamental á que pertenecen; la cuota satisfecha y el Juez que la haya hecho efectiva, si no fuese voluntariamente paga.—Copia certificada de dicho registro será remitida por las Administraciones y Agencias á la Oficina de Crédito Público.

Sin perjuicio de esto, las administraciones abrirán otro Registro Estadístico en el que consten los nombres, nacionalidad y vecindad de los contribuyentes: el número, situacion y clase de fincas; extension y destino de sus tierras; el número de los cereales recogidos, y el de los ganados y sus especies; y la cuota que corresponda á cada propietario, formando un resúmen por nacionalidades y capitales que representen: sin perjuicio de otros detalles que la Oficina de Crédito crea oportuno fijar en las planillas.

Art. 16. La cópia íntegra del Registro de que trata el precedente artículo, la relacion nominal de contribuyentes en órden alfabético de apellidos, estados que reasuman toda la operacion segun los modelos que la Oficina principal distribuya, con mas una relacion exacta de las propiedades exentas de contribucion, serán oportunamente enviadas por los Administradores á la Oficina de Crédito, encomendándole á esta el mismo trabajo relativamente al Departamento de la Capital.

Art. 17. Prohíbese á las Oficinas de Recaudacion, bajo pena de destitucion al empleado que lo hiciere, expedir planillas manuscritas no siendo que por extravio los contribuyentes soliciten un duplicado, en cuyo caso la Oficina de Crédito lo expedirá grátis, pero en papel sellado de un peso.

Art. 18. Fenecidos los plazos que determina el artículo 1.° de este Decreto, las Administraciones remitirán dentro del siguiente mes los Registros, relacion de contribuyentes y demás comprobantes prescriptos en los artículos anteriores, procediéndose seguidamente á la revision del impuesto en cada Departamento.

Art. 19. Cométese á los Subdelegados y Comisarios de Policía en sus respectivas secciones la revisacion á que se refiere el precedente artículo, la que empezará en 1.° de Julio.

Terminado el mes de Octubre, dichos funcionarios podrán efectuar denuncias sobre las personas remisas al impuesto, aun fuera de sus secciones, pero dentro del mismo Departamento.

Art. 20. Del importe de las multas que respectivamente se impongan por razon de las denuncias conforme á lo prevenido en el artículo 8.° de la Ley, se adjudicarán tres cuartas partes al Revisador, y el resto ó sea una cuarta parte, al Procurador que el Administrador Departamental propondrá por intermedio de la Oficina de Crédito, para que lo represente en los juicios que se inicien con tal motivo.

Art. 21. En la Capital la Oficina de Crédito será representada por el Procurador de la ex-Receptoría de Contribucion Directa, asignándole por honorarios, la misma cuota que á los Procuradores en los Departamentos.

Art. 22. En los casos que los dichos Procuradores sean los denunciantes, la multa íntegra se adjudicará á estos.

Art. 23. En ningun caso los Jueces de Paz harán entrega de fondos procedentes de multas á los Procuradores, sin prévia autorizacion de la Oficina de Crédito, á cuyo efecto los Administradores en los Departamentos ó Agentes por intermedio de aquellos, le darán aviso de la terminacion de los juicios, expresando el nombre de la persona demandada. Recibido el Procurador del impuesto y multa, retendrá su parte, entregando seguidamente al denunciante el resto de la multa, y á la Administracion ó Agencia, segun el parage en que el juicio haya tenido lugar, el importe total del impuesto, exigiendo documentacion de las entregas por medio de recibos, que serán talonarios é impresos, los que correspondan á las oficinas, y manuscritos los de los denunciantes.

Art. 24. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

Tribunal Superior de Justicia

CÓPIA

Montevideo, Enero 11 de 1883.

Al Poder Ejecutivo.

Exmo. señor:

Antes de clausurar los trabajos judiciales del año que acaba de fenecer, el Tribunal Pleno hizo la visita general de cárceles que le encomienda la ley.

Como ese acto no es una mera forma sinó que el legislador se ha propuesto sacar de él ventajas positivas, dando á los Tribunales ocasion de palpar las necesidades de los presos, así como las ventajas ó inconvenientes de los locales destinados á su custodia, el Tribunal hizo una inspeccion detenida, tanto de la cárcel de hombres como de la de mujeres, obteniendo el convencimiento de que ni una ni otra reunen las condiciones necesarias, por falta de espacio para contener el número de presos que actualmente existen, de seguridad y otras circunstancias, siendo de notar que en el local destinado á mujeres hay falta tambien de ventilacion y de luz.

Entre las diversas resoluciones tomadas por el Tribunal como consecuencia de la mencionada visita, se encontraba la de hacer presente á V. E. terminado el feriado, los defectos de que

con cuya adquisicion se habrán reparado en gran parte los defectos y deficiencias que se observan en las cárceles existentes.

Si V. E. opinase de la misma manera, podria hacer á su vez las recomendaciones del caso á la Comision encargada de la construccion de ambas cárceles, siendo por el hecho innecesario introducir en el edificio actual reformas parciales, cuyo costo puede aplicarse con ventaja á la obra de nueva.

Dejando así llenado el objeto de esta comunicacion, es grato al infrascripto saludar á V. E. con su mayor consideracion.

Ernesto Velazco.

Está conforme—

Francisco M. Castro,
Secretario.

EXTERIOR

Prensa Argentina

En 1871

(FRAGMENTOS)

Buenos Aires, Enero 8 de 1883.

Sr. Benigno B. Lugones.

Estimado amigo: Si es un fragmento de novela lo que ha publicado usted en *La Nacion* del último domingo (1), con el mismo título de estas líneas, será necesario convenir en que ha elegido, para su primer ensayo de ese género, un tema superior á sus fuerzas, no por falta de inteligencia, que sobrada la tiene y de primer órden, sino por falta de dominio sobre su asunto; siendo ya axioma universalmente reconocido en materia de obras de imaginacion que su carácter de tales no autoriza el falseamiento de los hechos, cuando de hechos reales se trata, ni la adjudicacion á las personas que en ellos intervinieran, de papeles distintos de los que desempeñaran realmente.

Si ha sido un fragmento de historia, el hecho es mucho mas grave, no debiendo en tal caso el que suscribe eludir el deber, por penoso que pueda serle, de decir á V. que eso no es historia ni cosa que se le parezca.

¿Con qué título digo esto?

¿En qué me fundo para afirmarlo tan categóricamente?

¿Qué autoridades, mejores que la suya, puedo presentar en apoyo de mis palabras?

Mi título para hablar así es el de actor desde el principio hasta el fin de aquel terrible drama, y de actor, que, por circunstancias especialísimas, no perdió casi un detalle, una escena, un incidente, por secundario que fuese.

Me fundo para afirmar lo que afirmo, en la experiencia propia, en la accion de cada dia y de cada noche durante todo aquel período aciago.

Mis autoridades en contra suya son mis compañeros todos de la Comision Popular, sin mas excepcion que la de los que sucumbieron en la demanda; son los miembros del P. E. Provincial, de la Municipalidad y del personal de policía; son el clero y el cuerpo médico de la diezmada ciudad; son los miles y miles de víctimas arrancadas á la muerte, á la miseria ó á la desesperacion por el esfuerzo generoso de nobles voluntades combinadas para el bien, como acaso no se combinaron jamás, en igualdad de circunstancias, en pueblo alguno de la tierra.

Habla Vd. de médicos que no cumplieron con su deber.

Los hubo, efectivamente; mas para honor del gremio y de la humanidad, fueron la excepcion, no la regla, siendo tan abnegada, tan ho-

[...]

la severidad de sus cargos y la gravedad de sus aseveraciones, restablecer al respecto la verdad de los hechos; y segunda, porque habiendo aparecido en *La Nacion*, diario al cual há-llome tambien vinculado, me ha parecido que era de mi parte obligacion ineludible, volver, en *La Nacion* tambien, por los que mi razon y mi corazon me dicen que no han sido tratados por Vd. como merecen,—por error sin duda, que la malevolencia deliberada no cabe en una alma como la suya,—pero no por eso menos injustamente.

Lo saluda con el aprecio de siempre su affmo. amigo,

Claudio Caballero.

(*La Nacion* de Buenos Aires).

Quincena parisiense

[illegible]

Paris, 25 de Noviembre de 1882.

Cómo empezar mi *Quincena parisiense* sino relatando la gran solemnidad dramática que ha tenido lugar hace tres dias? ¿Cómo no dar preferente lugar en mi actual Crónica á la segunda representacion de *Le Roi s'amuse*? ¿Cómo no ha de registrar *La Ilustracion Española y Americana* el quincuagésimo aniversario, *las bodas de oro*, del *chef d'œuvre* escénico del mas potente poeta del siglo? El 22 de Noviembre de este año de gracia formará época en los anales de la Comedia Francesa, pues en él ha tenido lugar la apoteósis de Victor Hugo, contribuyendo á ella cuantas ilustraciones encierra Paris, que todos se han apresurado á rendir pleito-homenaje al patriarca de la poesía contemporánea. ¡Qué sala la del Teatro Francés en la noche del miércoles último!

El Presidente de la República haciendo los honores del clásico coliseo al gran Duque Vladimiro de Rusia y á la gran Duquesa su esposa; la princesa Matilde Bonaparte, el Duque de Aumale, el de Chartres, Gounod, el autor del *Fausto*; el veterano Maquet, colaborador asiduo de Dumas padre; los ministros, los embajadores extranjeros, toda la Diplomacia, la Academia Francesa en masa, la literatura, la prensa, la crítica, los empresarios de todos los teatros, las personalidades mas visibles de la alta sociedad, los primeros actores de todas las escenas, hasta la eminente prófuga de la casa de Molière, Sarah Bernhardt, y presidiendo concurrencia tan sin par, el laureado autor, disimulado en el rincon de una platea proscenio, asistiendo á su triunfo, siendo testigo de la veneracion que inspira su omnipotente genio.

Excusado me parece extractar el argumento del drama; todos mis lectores lo conocen; los mas habrán leido el original; los que no poseen á fondo el habla de Racine, de Hugo, saben de memoria el libreto de la ópera *Rigoletto*; Verdi hace cantar la *Donna é mobile* al duque de Mantua; en *Le Roi s'amuse*, el amante de la seductora hija del bufon contrahecho es Francisco I, el héroe de Marignan,

[...]

mente apasionadas, escriba valses, polkas y música de rigodon á todo pasto, ni oyente que las resista con paciencia y á pié firme durante tres horas seguidas, hasta el punto de que lo que verdaderamente cause sorpresa sea el ver salir del teatro al espectador á paso regular, y no dando zapatetas cancanescas, á descansar á su casa de las tiernas y por demas ascéticas emociones de que ha sido víctima aquella noche.

La opereta, por lo demás, ha sido bastante bien presentada. La Sra. Montañes, y los señores Ripoll y Torino merecen especial mencion, y los demás actores que en ella toman parte, así como los coros y la orquesta, cumplen con su cometido. Y lo que es doloroso decirlo, la *Mascota*, por las muestras, seguirá por largo tiempo figurando en los carteles del teatro de la plaza del Rey; la razon de ello..... queda á cargo del pío lector averiguarla y hacer el comentario que le plazca.

J. M. Esperanza y Sola.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 11 de Enero de 1883

PRESIDE EL SR. BUSTAMANTE

Discusion del Presupuesto

A las 12 y 30 m. se abrió la sesion con la asistencia de los señores Ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores.

Se concedió licencia por 30 dias al Diputado Roustan y se dió cuenta de haber remitido el Honorable Senado el Proyecto de Ley de Patentes de Giro, con variaciones.—La mesa destinó este asunto á la Comision respectiva.

El señor Ministro—Solicita que conste en el acta que él no ha pedido que se agregue á la planilla de la Curia Eclesiástica, el rubro del Seminario, pues tal proceder no está en armonía con sus ideas, rectificacion que hace por haber visto en una crónica que se le hace aparecer haciendo la peticion indicada.

Continúa la discusion con la planilla referente á Instruccion Pública.

En el rubro de la Universidad se agregó un auxiliar con 600 $ anuales.

El Sr. Martinez (D. F).—Propone la supresion del Inspector Nacional por considerarlo innecesario, despues de la creacion del Ministerio de Instruccion Pública.

El Sr. Ministro—No admite lo propuesto en virtud de no estar creado ese Ministerio, y sobre todo, porque habria que reconsiderar la Ley de Educacion comun cosa que no es de oportunidad.

El Sr. Freire—No está conforme con lo dicho por el Sr. Martinez por cuanto así se des-

[...]

tremo reducido y los permisos que se expiden cada dia, numerosos, no pueden notarse inmediatamente las faltas de cumplimiento.

Soy de Vd. afm.

El Secretario.

Como nuestra mente fué referirnos á las empresas del gas y las aguas corrientes, copiamos en seguida lo que á su respecto dice el permiso:

«La reposicion se hará del modo siguiente:

1.° Colocar el terraplen de la zanja por capas de 10 centímetros de espesor, que serán perfectamente apisonadas una despues de otra.

2.° Encima del terraplen colocar una capa de arena gruesa de quince centímetros de espesor, sobre la cual se repondrá el empedrado en la anchura de la zanja y mas quince centímetros á cada costado, á fin de que sea ligado con la perfeccion y solidez requerida.

3.° Sustituir la piedra que se estraiga de la calle y resulte inservible por su tamaño, por otra, dura y compacta de veinte centímetros de altura, por lo menos, debiendo trabar perfectamente todas las piedras y consolidarlas con cuñas de la misma, colocadas en los intersticios que queden entre ellas.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estas disposiciones, será penada con una multa de 25 pesos por la primera vez y 50 pesos en caso de reincidencia.»

La oficina manifiesta que por escasez de personal no puede fiscalizar *inmediatamente*. No exigimos tal prontitud; pero sí que sea de regla examinar todas las reposiciones y muy principalmente las de escasa estension, en las que con frecuencia se suprime la arena, el pison no se aplica al terreno y la superficie queda como se le antoja al obrero.

Anteayer hemos visto un trabajo de ese género en el adoquinado. Dejaremos pasar algunos dias para conocer si ha merecido ó no observacion.

REGLAMENTACION DE TRAMVÍAS—Mañana á la 1 se reunirán en la secretaría de Obras Municipales los Gerentes y el Inspector de tramvías, con el objeto de cambiar ideas sobre la reglamentacion de esos vehículos.

Tal vez se adopte no ya la ridícula cadenita de atar loros, que años atrás se colocó á título de ensayo en el pescante delantero de los wagones cerrados, sinó una tabla movible y de suficiente altura para impedir que por allí se suba ó se baje.

Eso nada cuesta y evita el principal peligro. Con aquel obstáculo material, al cabo de algunos dias se hará la costumbre.

ME ALEGRO—Se ha levantado el embargo que por alquiler del local pesaba sobre la Biblioteca popular de Santa Lucía, gracias á que el Gobierno dispuso que de los fondos de la Junta se aplicasen cien pesos á dicho objeto.

Se ha cumplido una obra de misericordia redimiendo de su cautiverio á los inocentes libros.

PROGRESO MATERIAL—Hacia mucho tiempo que no se notaba aquí un movimiento de

[...]

CAMPO NEUTRAL

Las reinas coronadas—Las señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos que requieren asistencia artificial para hermosearlas. Las fibras, aunque numerosas, pueden ser secas, ásperas, inelásticas y difíciles de manejar; requieren una preparacion que las haga flexibles, que mejore su textura, y las adapte para hacer trenzas, rizos ó bucles. Este fragante y delicioso artículo á un tiempo emoliente y fertilizador, conocido en todas las naciones, el Tónico Oriental, es la única preparacion necesaria. No solamente promueve el crecimiento y conserva el color del pelo, sino le imparte una sedosa flexibilidad esquisita y rara. 523

Un buen retrato—El que desee hacer un buen regalo de amistad y de buen gusto, en la fotografía de J. P. Chabalgoity tiene con sus correspondientes marcos ó cuadros unos magníficos retratos de fantasía, de porcelana ó de cualquier otro sistema.

Precios sin rival; las tarjetas álbums se continúan haciendo á precios reducidísimos.

Por la estacion en que estamos, se trabaja desde las 7 hasta las seis.

Los niños se retratan instantáneamente con los procedimientos que tenemos hoy en dia.

La FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.° 175, (casa colorada), es tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.

NOTA—Véanse los cuadros en exhibicion en la vidriera del Sr. Bouxin, calle 18 de Julio esquina Convencion. fl° 1año

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23.

La mueblería — que vende mas barato en Montevideo, es la «Mueblería Oriental» de Luis C. Franco, por tener dicha casa constantemente un gran surtido de muebles de todas clases.

Para convencerse, no hay como acudir á ella.

Calle 18 de Julio número 401, entre Yaguaron y Egido. 77

Lentes y anteojos — En oro, plata, acero, carey. etc., para cualquier defecto de la vista, jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. 68

Sombreros y camisas de Paris — Por mayor y menor, de Agustin Rietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, 11.

La Córte Suprema Federal acaba de dictar un

[...]

Para Amberes

Cueros secos.	nominal.			
Cueros salados	30	—10	p.% de capa	
Fardos.	25	—10	»	» »
Maiz	30	—10	»	» »

Para el Havre

Cueros secos.	frs. 50		—10	p.% de capa
Cueros salados	» 30		—10	» » »
Fardos.	» 30		—10	» » »
Maiz	» 30		—10	» » »
Sebo en pipas	» 35	á 40	—10	» » »

Para Inglaterra

Cueros salados	30		—10	p.% de capa
Fardos.	15	á 17½	—10	» » »
Maiz	25	» 30	—10	» » »

Para Rio Janeiro

Maiz	$ 4	tonelada
Carne enfardelado.	» 4	

Despacho de aduana

Dia—10

Bates, Stokes y Ca., 1 cajon pañuelos, 5 fardos lienzo, 1 idem lana, 1 cajon trué.

M. A. Favaro, 6 cajones papelería, 1 casco cristalería, 9 cuñetes clavos, 1 cajon libros, 2 idem papel.

Pémos y Cabal, 6 cajones zaraza, 1 id. madrás.

A. Rabe, 1 cajon camas, 2 idem muñecas.

Boisso hnos. y Surraco 25 barricas carbonato de soda, 2 cajones agua medicinal.

C. Brandes, 3 cajones vasos.

Ugo y Ca., 2 cajones medias, 1 id brin, 1 idem alemanisco, 2 idem bayeta, 3 fardos cobertores, 1 cajon paño, 2 idem pañuelos.

Mathew, Pinsent y Ca., 4 cascos platos, 500 rollos alambre.

J. Conti, 1 cajon zaraza.

F. Cottens, 4 cajones madras, 5 id trué, 1 id zaraza, 2 id sombreros, 1 id percalina, 3 id camisas, 1 idem cintas, 2 idem carton, 3 idem bougran, 1 idem trencilla, 1 idem botones, 1 idem objetos fantasía, 1 idem hevillas, 12 idem coñac.

Irisarri y Ca., 3 fardos lienzo, 1 cj trué, 1 idem zaraza.

N. Caprario, 1 cajon casimir, 1 id percal, 1 idem coco, id casineta, 1 id bordados, 1 id cobertores, 1 fardo lienzo, 4 cjs. té, 1 id dulce, 5 cascos orejones.

A. Junca, 1 cj. pañuelos, 3 id brin.

J. A. Turenne, 4 cjs. zaraza, 1 calcetines, 2 idem madrás.

Rosciano Valdez y Ca., 1 cajon pañuelos, 1 idem horquillas, 1 id alemanisco, 1 id percalina, 1 id zaraza, 2 fardos listado.

Menet y Ca., 5 cjs géneros de lana, 2 id raso, 1 id medias, 1 id paño, 7 id bombasí.

P. Thevenin, 16 fardos tapones de corcho.

P. Ferrés, 1 cj picadura Habana.

E. Vilaró hijo, 15 cjs azul de Prusia.

F. Topin y Ca., 10 cjs palitos para los dientes, 1 retrato.

Wilsan y Ca., 206 toneladas carbon.

G. Bonomi é hijos, 2240 rollos alambre.

A. Carssole, 3 cjs útiles para relojeros, 2 barriles vino Oporto.

C, Sagory, 1 casco pinturas.

D. Le-Bas y ca., 500 rollos alambre.

E. Quincke, 2 fardos arpillera.

Leunda hnos., 6 cjs máquinas de coser.

Farini y Gonzalez, 1 piano, 24 cjs maizena, 5 id conservas.

[...]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA CAVARA Y PARRAVICINI

COMPAÑÍA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la célebre actriz trágica Giacinta Pezzana

El sábado 13 de Enero de 1883

3.ª funcion de abono

ELISABETTA SOAREZ

Ó SOR TERESA

drama popular en 5 actos de L. Camoletti.

NOTA—Despues de la funcion habrá trenes por todas las direcciones.

A las 8 ½ p. m.

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

EMPRESA J. S. BERRO Y C.ª

8.ª y 9.ª corrida de la temporada

Con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide

Por primera vez en Montevideo dos grandes corridas con 5 toros españoles

y uno del pais, siendo los españoles en cada una de ellas, dos de D. José A. Adalid (nuevos en esta plaza), dos del Exm. señor Conde de la Patilla, uno del Sr. D. Fernando Concha y Sierra y uno de la ganadería que mejores toros haya presentado en la última corrida.

NOTA—La Empresa, aún contra sus intereses, ha cedido á los pedidos de muchos aficionados y vá á limitar hasta donde le sea posible el aumento de

Precios—Por una corrida: Palcos para los señores abonados, $ 15.00; entrada á la sombra, 3.00; media entrada id id, 1.00; entrada al sol, 1.50; media entra id id, 0.50.

Por las dos corridas—Palcos, $ 20.00; entradas de sombra, 5.00; Idem de sol, 2.50; las medias entradas no tienen rebaja.

Las personas que deseen obtener localidades con la rebaja para las dos corridas, pueden pasar por el escritorio de la Empresa, Zabala núm. 129, desde el lunes 8, á las 10 de la mañana hasta el sábado 13, á las 6 de la tarde, pasada cuya hora se expenderán las entradas en los puntos de venta de costumbre y á los precios fijados por una corrida.

PRIMERA CORRIDA

El domingo 14 de Enero de 1883

Nombre de los toros españoles—Ganaderos: José A. Adalid, «Figuerito «Giron»; Exmo. Sr. Conde de Patilla, «Fortuna» «Arbejano»; D. Fernado Concha y Sierra, «Vivorillo»; del pais, «Fierabras».

SEGUNDA CORRIDA

El domingo 21 del corriente

[...]

Por el mismo

Importante remate de muebles

Pertenecientes al Sr. D. Agustin de Vedia, por ausentarse del pais—En la calle Rincon núm. 35.

El jueves 18 del cte, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle se dará oportunamente. 2912.e9

Paullier hermanos

De dos solares en la plaza de la Aguada, uno con frente á la calle de Ibicui y otro á la calle del Cuareim; pertenecientes á la sucesion de D. José Blin.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa

El viernes 19 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta estos dos solares situados en la playa de la Aguada en la manzana letra C 3 del respectivo plano, designados con los números 2 y 6.

Estos dos solares tienen cimientos de piedra y terraplen.

Primer solar en la calle del Ibicui, compuesto de 988 varas, 35 decímetros ó sean 729 metros y 29 decímetros superficiales, teniendo 16 metros y 98 cents., frente al Oeste, á la calle de Ibicui, por 42 metros y 95 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar 7 de la sociedad vendedora, por el Norte con el 3 del Dr. D. Cárlos Brendel y por el Sud con el 1 de D. Giosué Bonomi.

Segundo solar en la calle del Cuareim, compuesto de 892 varas y 69 decímetros ó sean 658 metros y 70 decímetros superciales, teniendo 17 metros y 38 centímetros de frente al Este á la calle del Cuareim, por 37 metros y 90 centímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Nueva York, lindando por el Norte con el antedicho solar 7 y por dicho fondo al Oeste con el 1 de D. Giosué Bonomi.

Para mas datos y ver las escrituras, dirigirse á nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 266 y 268. 2973.e12

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías— En nuestra casa Rincon 60.

El lunes 15 del cte, á las doce en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Venderemos por cuenta de quien co-

[...]

Al comercio Participo al comercio y á las relaciones de esta casa, que desde el 1.° del corriente, he asociado á la misma, á mi hermano D. Francisco B. Helguera, siendo la nueva firma «J. y F. Helguera», quedando á cargo de esta el activo y pasivo de la anterior. —Montevideo, Enero 2 de 1883.—*José Helguera.* e4.15

Arturo Terra Se ocupa de la tramitacion de asuntos judiciales. Sarandí, 359. n8.6 meses

Billares Se venden muy baratas 3 lindas mesas de billar, sirven para carambola y casin, tienen todos los útiles completamente nuevos. Darán razon en la calle Paysandú número 201 entre Rio Negro y Queguay. e9.15

Campo Se desea arrendar una chacra de 100 á 400 cuadras cuadradas. Dirigirse á la imprenta de este diario bajo «Chacra». e11.15

Chacra en venta Se venden 150 cuadras del mejor terreno de labranza, ubicadas á poca distancia de Villa Colon, sobre el camino de Melilla y con frente al arroyo de las Piedras; por informes, ocúrrase á J. J. Hore, calle Misiones núm. 215. e3.1 mes

Campo Se vende uno de cuatrocientas treinta cuadras cuadradas, perfectamente alambrado y con buenas poblaciones, con frente al Rio de Santa Lucía y fondo al arroyo de la Vírgen; pastos, aguadas y montes de primer órden, dista diez cuadras de la estacion 25 de Agosto. En el mismo campo hay de 1,000 á 1,500 ovejas para vender. Darán razon en la calle Mercedes n. 116 e3.15

D.r P. M. Castro Médico-Cirujano y Oculista. Médico de la sala de enfermedades de la vista y de niños del Hospital de Caridad. Se ha mudado á la calle Arapey núm. 116. Consultas de 12 á 1. d19.1 mes

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 j1.30.perm.

Juan Zorrilla DE SAN MARTIN—(ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 191. e4.perm

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

[...]

HOTEL NACIONAL

DEL

ANCLA DORADA

CALLE CANGALLO 98—BUENOS AIRES

El dueño de este establecimiento avisa á su numerosa clientela, que ha introducido importantes reformas completamente nuevas, este hotel es uno de los principales de la Capital, con 70 piezas lujosamente amuebladas, y grandes salones para familias, baños, etc.; servicio inmejorable, inmediato á los baños, bolsa de Comercio, muelle de pasajeros y estaciones del gran ferro-carril del Sud. e9.1 mes

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224

CINCO SUERTES

DE

CAMPO SUPERIOR, ALAMBRADAS

EN LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

Se arrienda un lote de cinco suertes, alambradas con 4 alambres y postes á 4 varas.

El campo está en el departamento de Villaguay, costa del arroyo Moscas; tiene por linderos, por una parte al arroyo citado, por otra al Sr. General Campos y por las otras dos á D. Aurelio Jorge y D. Eduardo Almagro.

Para verlo, se toma la diligencia que sale del Uruguay los lunes y viernes, la que lo deja en el mismo campo al medio dia, pues dista solo 14 leguas del Uruguay.

Para tratar, verse con el Dr. D. Diógenes Urquiza, en Montevideo, calle Treinta y Tres número 206, hasta fin de Enero y en Buenos Aires, calle Piedad num. 108, con D. Severo Viñas. e10.1 mes.3ª páj

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Cri-

[...]

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ¼

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

HIGH LIFE

REGALOS DE AÑO NUEVO

[...]

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y SALTO

Lunes	Vapor	**Rio de la Plata.**
Miércoles	«	**Cosmos.**
Jueves	«	**Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Sábado	«	**Silex.**
Sábado	«	**Júpiter**, para Buenos Aires solamente.

Onyx, sin dia fijo, hará un viaje semanal para carga.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES HASTA MONTEVIDEO

Domingo	Vapor	**Cosmos.**
Miércoles	«	**Silex.**
Viernes	«	**Rio de la Plata.**

Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51.

7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA

y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Enero á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO

LISBOA

y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 51.

5

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

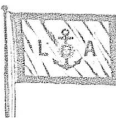
Saldrá el 19 de Enero de 1883 para Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.

6

Lloyd Argentino



VAPOR ARGENTINO

MENSAJERO

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el del corriente para:

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás
Rosario de Santa Fe
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Formosa
y Asuncion.

En combinacion con los vapores para **Ituzaingó y Alto Paraná.**

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 8 pesos oro y los de proa la mitad.

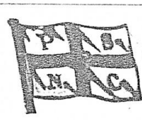
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demas puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.

141, calle de las Piedras, 141.

e10-



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá **el jueves 11 de Enero de 1883**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan J. M. Howard, saldrá **el martes 16 de Enero de 1883**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan R. Uxley, saldrá **el miércoles 17 de Enero, de 1883.**—Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Massey, saldrá **el miércoles 31 de Enero de 1883**—Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Beisbane, saldrá **el jueves 1.º de Febrero de 1883**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos de Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, **adelantándose de este modo dos dias en su entrega.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55.—Buenos Aires, Piedad, 98.

2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

HASTA EL 14 DEL CORRIENTE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Velazco—Secretario: Francisco M. Castro—Plaza Independencia, costado Norte 15.

Juzgado de Comercio: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda:—Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingó, 154.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Julio Saez.—Actuario: Manuel F. Fernandez.—Oficina Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia—11

TRAMITE—Veracierto y de Leon; Pedro de Acha (criminal); Pedro Pastoria (criminal); Alvarez y Mendez (criminal); Antonio Gonzalez (criminal); Luis Dolio (criminal); Correa y Fernandez; Menendez y Villademoros; Pasos y Pasos; Veracierto y de Leon, Gomez y Piñeyro.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Fortesa—Rucker—Nin

Dia—11

TRAMITE—Esteves, concurso; Requesens y Martinez; José M. Sigas, criminal; Fraga y Recayte; Valvé y Forestié; Solsona y Fisco; Isidro Berger; Viana y Fisco; Bouton y Bonado.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Silveira y Medina; Platero y Fisco; Zabalua y Aguerre.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—11

Concurso Sociedad Fomento Montevideano, incidente Agustin Ponte, Comandante del vapor *Flambeau* con Antonio Bembenuto y tercería Luis Podestad; Domingo Gounouilhou con Barnet; Vignale Parma y Ca. con Daniel Vecino (3); Laborde solicitando oficio; Juan Cambrie con Juan M. Margnelle, Antonio Linardi con Eduardo de Esoin y tercería Loreta G. de Esoin; concurso José Scaglia y hnos.; concurso Benigno Herrera con Primitivo Marino; oficio de la Capitanía del Puerto sobre el lugre *Nicolini*, Carlos Martin con Felipe Peyramale (2); concurso Antonio Sanguineti; concurso Juan Fandiño con Juan Pinedo; concurso Banco Mauá y compañía.

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—11

Isidro Fynn y Juan Cruz Costa con Anacarsis Lanuz; Fructuoso Latorre y ca. con Miguel Repetto hijo; Atanacio Ribero con Warnes hnos. Martin Damé con Miguel Herrera y Obes; Eusebio Casal con Angel Bacelo; Pedro Dubart con Adolfo del Campo; Alberto Narizano con Andrés Wells; concurso Posada y ca., incidente promovido por Ochoa y ca. y otros; Vedastina D. de Blin solicitando unas diligencias; Fossemale y Lartigue con Juan Larre; Francisco Sainz Rozas con Juan Castro; Martin Bisquiazo con Flora M. de Castro y A. Castro; Lucas Barcos con Antonio Ramos; Bartolomé Misino con Morelli y Siandra; Helguera hermanos y ca. con Angel Bocelo; Bernardo Escalera con Clodomiro Arteaga, sentencia; Arsenio Lermite con José Rabara y Pol.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—11

Trámite—Saenz Rosas con Gianelli; Noguez con Olivera, conc. Mac Cotter; Dávila y Viana con Achucarro, incidente sobre cobro de honorarios; Ramirez con Fagundez; Neira con Saavedra, incidente; Bernarda M. de Vizcarra; Gonzalez con Cadario; Manuel Abelleyra, queja; Montebruno y Silva con Susviela; Marquez de los Campos con Rossé; Quiñones con Sivori; Vandevelde con Martinelli y Ferro-Carril del Norte; Rodriguez con Mesa; Muñoz con Vignoly; Hiqué con Bonifacio; Perez y Gonzalez, incidente Azarola; Alberto Guerrico y otros, venia; Gianelli con Gionelli; concurso Ricaldoni; Hernando con Villagran; Johnson Rossolo; concurso Parsons; Franco con Franco; Botta con Raffo; test. Mousseaux.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—11

Interlocutorios—José M. Istueta con Marcos Techera; Juan Roldos y Pons con Pedro Santisteban.

Trámite—Gerónimo P. de Souza con la test. de Souza Netto; test. de Eulogia Hormiga de Torres; Vicente Pombo, internato; Anacleto Hernandez con Antonio Perdomo; Junta E. de Minas con Gonzalez Ballejo; Antonio Pardo con sucesion Cabo; Vicente Cravino y otros, informacion; Isidoro Alonso, informacion: test. de Rumualda Azarola; sucesion de José Piñeiro; Lucía Magariños con Fidel Sierra.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ L. VILA

Dia—11

Trámite—Luisa C. de Rilly con Antonio Queirós; Bernardo M. Fernandez test'ria; Juan Vazquez con Juan M. Echevarria; Santiago Casas testamentaria; Oficio del Juez de lo Civil de 2.º turno (2); Oficio del Juez L. Departamental de la Capital; Galcerán y ca. con Esteban Montaldo; Simon Balbona con Luis G. Burmester; Francisco C. Fraga con Bernabé Rivero y Ventura Simon; Luis Pugliese con Julio D'Elia; Pascuala Acuña, venia; Justina Martinez sobre nulidad de hipoteca; José Miguel Diaz Ferreira con Matías Roura; Teresa Casares de Nin con Tomas Casares, sucesion; Luis Carraro con Junta E. Administrativa; Benito Fuentes test; Tomas Soriano y Agustina Platon test; Cárlos Valiente con test. Manuel Calavuy; María Cardoso con test. Manuel Calavuy; Francisco Salas test.

Sentencia interlocutoria—Dolores del Pozo, test.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—11

Trámite—Tercería Arrue, Gordillo y Marrupe; testamentaria Manuel Solsona; Federico With con Pedro Casenave y Ca.; Antonio Garcia con Apesteguy Hnos.; testamentaria Piaggio; José Groso con Taurcades y Rivas; testamentaria Francisco Grotien; Dolores Domenech contra José C. Cabilla; Francisco Scanavino; testamentaria Manuel Acosta con Bartolo de Ambrosio; Luis B. Cerdoso; Mariano Aguirre con Andrea Sains; testamentaria Francisco Gonzalez; Juana Almiron de Marto; Aurquia con Galeano; Vazquez 3.º Rodriguez; Ledesma; Arpeberro con Tonkinson; Bonifacio con Valla; Eduardo Medina; Jacinto M. Moreno; Lujan con la Cruz; Rosalía Pardelle.

Eduardo H. Piccardo.—Actuario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez de Férias en los asuntos de Hacienda, Dr. D. Ovidio Grané, y á solicitud de D. Juan José Diaz en los autos que sigue solicitando en compra dos fracciones de campo fiscal, ubicadas en el Departamento del Salto, situada una en la primera seccion la que posée en arrendamiento D. Alfonso Machado da Silva, compuesto de una suerte de estancia ó sean mil novecientas noventa y dos hectáreas y dos mil setecientos ochenta y siete, lindando por el Norte con campos de D. Manuel Pintos, por el Sud campos de D. Manuel Diez, por el Este con campo fiscal ocupado por la sucesion Frenedoso y por el Oeste campos de D. Manuel Severo; y la otra en la 8.ª seccion, poseída en arrendamiento por la sucesion Frenedoso, siendo su área igual á la anterior y lindando por el Norte con campo de Espíritu Santo, por el Sud campo de D.ª Halbina de Sosa, por el Este con D. Manuel Pintos y al Oeste con D. Manuel E. Pereyra, se va á practicar la mensura judicial de esos campos, cuya operacion practicará el agrimensor D. Leon Castro y presidirá el Juez de Paz de la seccion de San Eugenio, prévia la citacion de linderos y demas formalidad que prescribe el art. 1216 y siguientes del Código de Procedimientos, lo que se hace saber al público, cumpliendo lo que dispone el art. 1219 del citado código.—Montevideo, Enero 3 de 1883.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

e10 3

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz y á los efectos del art. 1015 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio Arruti, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 9 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario.

e10.30

De mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Josefa Medina de Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo conocimiento.—Montevideo, Junio 10 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario.

e6.1 mes

ANUNCIOS

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

CON LA **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas é inveteradas.

LECHAUX, Farm.co-Quím.co, r. S.te-Catherine, 164, BURDEOS

Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



jul.º 1 año.

JABON MUCILAGINOSO

del **Dr CAZENAVE**

De la Facultad de Medicina de Paris

Compuesto con el mucílago untuoso de ciertas plantas, este Jabon remedia la crudeza del agua, y protege el cútis contra la accion del viento y del sol. Comunica la mas deliciosa tersura y flexibilidad á las manos, al cuello y al rostro. Es incomparable para preparar la accion de la navaja de afeitar y evitar toda irritacion.

Depósito: PERFUMERIA VICTORIA, 8, r. Vivienne

Depósito en Montevideo: Casa introductora A. Beduchaud, Sarandí 177—Bazar Parisien, Duffart, Plaza Matriz—Peluquería L. Lambert y Ca., Rincon 79—Forest y Bianchi, Soriano 25—Botica Arechavaleta, Soriano 37—y en todas las principales peluquerías.

L'Indépendance Belge

9, RUE D'ARGENT, BRUXELLES

JOURNAL POLITIQUE, COMERCIAL, LITTÉRARIE & ARTISTIQUE

Un des plus important de l'Europe

TARIFS D'ABONNEMENT

Edition quotidienne

3 mois	fr. 21
6 »	» 42
12 »	» 81

Edition D'outre-mer

paraissant une fois par semaine et contenant le résumé de sept numéros de l'edition quotidienne

6 mois	fr. 16
12 »	» 30

CONDITIONS:

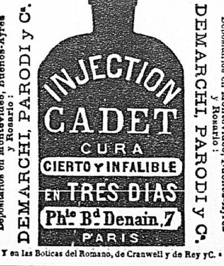
Toute demande d'abonnement doit être accompagnée d'un mandat sur la poste ou autre à vue sur Bruxelles, Paris ou Londres.

Les abonnements commencent le 1.er ou le 16 de chaque mois.

ON S'ABONNE:

Au bureau du journal et chez les principaux libraires.

d28.8



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Sirop Codéine Tolu Zed

El **Jarabe** del **Dr Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

TRAM-VÍA DEL NORTE

Se previene al público que la línea de la ciudad queda dividida en dos secciones.

Norte—Desde el Mercado del Puerto hasta la calle 18 de Julio y Gaboto (por las de Piedras, Cerro-Largo, Yaguaron, Paysandú y Gaboto); precio del pasaje . . . $ 0.04

Sud—Desde el Mercado del Puerto hasta la calle 18 de Julio y Gaboto (por las de Maciel, Buenos Aires, Cámaras, Reconquista, Cerro, Canelones, Vazquez, Rivera y Gaboto) precio del pasaje . . . » 0.04

Circunvalacion—Desde cualquier punto de la línea, en la ciudad, recorriendo las secciones Norte y Sur . . . » 0.06

Los niños menores de 10 años en cualquier seccion de la línea . . . » 0.04

e3.10 Montevideo, Enero 2 de 1883.

COCHERÍA DE J. URTA H.NOS

CALLE MISIONES 149 ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En este establecimiento se encontrará á todas horas, buenos y cómodos carruajes de lujo.

Se reciben carruajes y caballos á pension.

Será atendido cualquier pedido con prontitud y á precios módicos.

Se encarga de compra y venta de carruajes.

FÁBRICA DE CARRUAJES, Calle Rio Negro 129—Escritorio Plaza Independencia, 267.

Servicio fúnebre de gala, de 1.ª y 2.ª clase.

Se enlutan las casas, se proporcionan cajones, velas y candelabros, paños, invitaciones, etc. Se corren todas las diligencias necesarias para el entierro. Precios módicos.

Sucursales: Rio Negro 129 y Plaza Independencia núm. 267, escritorio. (Montevideo).

e4.3 meses

Consultorio Médico-Homeopático

DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

EN EL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES

MADAMA PONS

Sarandí número 253 — De 2 á 3

Unico de su organizacion y especialidad en el Rio de la Plata

Tratamiento especial

DE LA ESTERILIDAD

y de las enfermedades de la mujer

MADAMA PONS

Se ha mudado á la calle de Buenos Aires número 210 entre Ituzaingó y Treinta y Tres donde sigue atendiendo á su clientela, todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

78

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

NOTABLE REBAJA

Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann**; construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Holling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.

163—CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ)—163

53

L. T. PIVER en PARIS

IMPORTADOR DEL

Nuevo **ACEITE** Extra-Fino

AL

CORYLOPSIS DEL JAPON

Untuoso y Tónico

Que da admirable brillantéz á los Cabellos y al mismo tiempo los regenera

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

TRILLADORA

MARSHALL, SONS Y C.ª

DE LONDRES

Se vende una sin motor, en buen estado y pronta para trabajar.

En la calle del Rio Negro núm. 36, informarán

d20.1 mes.

LA

VELOUTINE

ES UN

Polvo de Arroz

especial, preparado con **BISMUTO**, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE

así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*:

DEMARCHI, PARODI y C.ª,

y en las principales Droguerías y Perfumerías.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

MÁQUINAS

AGRÍCOLAS

Trilladoras, motores, ventiladores, cortadores de pasto, arados; tambien máquinas de coser, introducidas directamente por E. Grauert.

SE VENDE A PRECIOS MODICOS

CALLE PIEDRAS NÚM. 189 Y 191

d23 3 meses

Hospital de Caridad

Por resolucion de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública de la ciudad del Salto Oriental, llámase á concurso público para la presentacion de planos de un edificio destinado á servir de hospital bajo las bases y condiciones que en seguida van á espresarse:

El terreno en que deba construirse dicho edificio es plano y forma un cuadro de setenta y un metro por cada lado. El frente deberá tener de treinta á treinta y cinco metros. El hospital tendrá capacidad para cincuenta enfermos de ambos sexos y las demas oficinas necesarias en un establecimiento de ese género. Llevará al frente un jardin de ocho metros de ancho. Los planos deben hacerse en condiciones de que mas adelante puedan construirse altos en el edificio. El plano que fuese aceptado tendrá un premio de doscientos pesos y su autor será preferido en igualdad de condiciones para hacerse cargo de la construccion de la obra. El plano aceptado quedará siendo propiedad de la Comision; junto con los planos deberán acompañarse las propuestas para la construccion de la obra.

Si el autor del plano elegido se hace cargo de esta, no tendrá derecho al premio de doscientos pesos. Los planos se recibirán hasta las ocho de la mañana del dia 1.º de Febrero del año entrante, dia en que serán tomados en consideracion por la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

La persona que quiera adquirir mas datos ó esplicaciones, puede dirigirse al miembro de dicha Comision D. Cárlos Garrasino, en la calle Dayman, núm. . Los planos deberán dirigirse cerrados al Presidente de la Comision.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

d27-1 mes.

Colegio Santa Cecilia

PARA SEÑORITAS

254 — CALLE DEL CERRITO — 254

Desde el 8 de Enero quedan nuevamente abiertas las clases de este colegio particular, cuyo programa se encuentra á la disposicion de las personas que deseen verlo.

El idioma francés se habla solo en el establecimiento, pero un dia en la semana es dedicado al estudio del idioma español.

La casa ofrece las mejores condiciones de comodidad para las niñas.—Dirijido por la Sta. Lamolle, diplomada.

e6.1 mes.dp¾



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y deRey y C.ª

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la véz que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas *amargas* que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero a las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años há, se me han dirigido para que dé al **Elixir tónico anti-flegmoso** una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las **Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso** del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tonico purgantes* del **ELIXIR.**

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del **Elixir.** La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente

en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



El **JARABE DE FOLLET** *es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* **JARABE DE FOLLET** *que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor :* Follet

Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.

Fabricacion por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON.

19, rue (calle) Jacob, PARIS.

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id.	3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual: Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1882

49

CONFITERÍA Y CAFÉ CENTRAL

DE

JUAN PESCE

167—CALLE 18 DE JULIO—167

Helados surtidos de esquisitos gustos

PARA NAVIDAD

Surtido especial en cajas, bombones, Marrons Glacés y mil cajas de fantasía, recibidos espresamente de Paris, propias para regalos.

Vinos finos, licores, etc.

167—18 DE JULIO—167

d11.1 mes

TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO

de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de **Vino** *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.**

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

« El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** *en virtud de un notable informe del* Profesor **Devergie** sobre los extractos de hígados de bacalaos. »

DEPOSITARIO GENERAL

PARIS

21, Faubourg Montmartre, 21

A. CHEVRIER

DEPÓSITOS en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos Y C.ª, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

DEPÓSITOS en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos Y C.ª, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND**, Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE — **CRÊME-ORIZA** DE NINON DE LENCLOS — L. LEGRAND, PARFUMEUR, Fournisseur de plusieurs cours, 207, RUE ST HONORÉ, PARIS. — Esta **CREMA** suaviza y blanquea el Cutis dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la Juventud HASTA LA MAS AVANZADA EDAD. Ella preserva igualmente del Aire seco y Caliente que ataca el Rostro y de las Manchas, Pecas y Arrugas. — SE VEND DANS TOUTES LES PARFUMERIES DE FRANCE

ORIZA-LACTÉ — *LOCION EMULSIVA* — Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ — *JABON segun el Dr O. REVEIL* — El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA — *Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda.*

ORIZA-VELOUTÉ — *PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.* Dandole el aterciopelado del melocoton

No mas Tinturas Progresivas PARA EL PELO BLANCO — **ORIZALINE** DE JAMES SMITHSON — Un solo Frasco — Para devolver enseguida al Cabello y á la Barba el color natural en TODOS LOS MATICES — 207 rue St HONORÉ, PARIS — L. LEGRAND — CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de LAVAR la CABEZA antes ni despues — APLICACION FACIL — Resultado inmediato — No mancha la piel ni perjudica la salud. — En todas las Perfumerías y Peluquerías.

Y EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal : 207, calle San-Honoré, Paris.

COLEGIO

DE

SAN FRANCISCO

119 Y 121—CALLE CUAREIM—119 Y 121

Las clases generales y especiales volverán á funcionar el 8 de Enero.

Las Universitarias siguen sin interrupcion.

Montevideo, Diciembre 27 de 1882.

d28.15 *El Director.*

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Enero 12 — **FOLLETIN** — 61

VEINTE

AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

—Diablo!—murmuró el cardenal pensativo y contemplando á los dos amigos con cándida admiracion.—Yo hubiera gritado.

En aquel momento sonaron mas cerca las voces.

Enjugóse Mazarino la frente y miró á su alrededor. No osando asomarse, á pesar de su curiosidad, dijo al mosquetero:

—Mirad qué es eso, señor de Artagnan.

Artagnan se acercó al balcon con su habitual indiferencia.

—Hola! Hola! El mariscal de la Meilleraie sin sombrero, Fontrailles con un brazo vendado, guardias heridos, caballos llenos de sangre... Pero ¿qué hacen los centinelas? Están apuntando... van á tirar....

—Tienen órden de hacerlo—dijo Mazarino—si el pueblo se acerca al Palacio Real.

—Si hacen fuego todo se pierde,—esclamó Artagnan.

—Las verjas nos defienden.

—Las verjas durarán cinco minutos; las verjas serán hechas pedazos ó arrancadas de cuajo.

Y abriendo el balcon gritó:

—No tireis, ¡voto á bríos!

A pesar de esta órden, que no pudo ser oida á causa del tumulto, sonaron tres ó cuatro tiros á que contestó una terrible descarga: las balas se estrellaron contra la fachada del Palacio Real, una de ellas pasó por debajo del brazo de Artagnan, y dió en un espejo en que Porthos se estaba contemplando con delicia.

—Ohimé:—esclamó el cardenal.—Una luna de Venecia!

—Eso no es nada, monseñol,—dijo Artagnan cerrando tranquilamente el balcon:—dentro de una hora no quedará en todo el Palacio Real ni un solo espejo, ni de Venecia ni de Paris.

—Y cuál es vuestra opinion?—preguntó el cardenal temblando.

—Volverles á Broussel, ya que con tanto empeño lo piden. ¿Qué diablos quereis hacer de un consejero del Parlamento?

—Y vos, qué opinais, señor Du-Vallon? ¿Qué hariais en mi caso?

—Volverles á Broussel,—dijo Porthos.

—Venid, señores, venid!—esclamó Mazarino—Voy á hablar de esto á la reina.

Al llegar al corredor, se detuvo y dijo:

—Puedo contar con vosotros, señores?

—No somos de los que tienen dos palabras,—dijo Artagnan;—os hemos dado una: mandad y obedeceremos.

—Bien,—respondió Mazarino—Entrad en ese gabinete y esperadme.

Y dando un rodeo entró en el salon por otra puerta.

CAPÍTULO VIII

EL MOTIN SE CONVIERTE EN REBELION

La habitacion en que habian entrado Artagnan y Porthos, estaba separada solamente de la cámara que ocupaba la reina por un tabique y una puerta cubierta de tapices, cuyo poco espesor permitia oir lo que en la otra parte se hablase, al paso que por entre las cortinas era fácil introducir una mirada curiosa.

Hallábase la reina en pié, pálida de cólera, pero sin dejar traslucir su emocion gracias al dominio que tenia de sí misma. Detrás de ella estaba Comminges, Villequier y Guitaut, y detrás de los hombres las damas.

El canciller Seguier, el mismo que tanto la habia perseguido veinte años ántes, estaba refiriéndola que acababan de romperle el carruaje, que le habian perseguido, que habian tenido que refugiarse en el palacio de O..... y que éste habia sido invadido, saqueado y devastado en un momento: que afortunadamente él habia tenido tiempo para esconderse en un gabinete oculto, donde le acogió una mujer juntamente con su hermano el obispo de Meaux. Allí fué tan grande el peligro y tales las amenazas proferidas por los energúmenos que recorrian las habitaciones, que el canciller creyó llegada su última hora y se confesó con su hermano para estar preparado á morir en caso de que le descubrieran. Felizmente no llegó este caso: el pueblo, creyendo que habia escapado por alguna puerta trasera, se retiró y le dejó libre el paso. Disfrazóse entónces con un traje del marqués de O..... y salió del palacio, pasando por encima de los cadáveres de un oficial y dos guardias que habian muerto defendiendo la puerta principal.

Durante esta narracion habia entrado Mazarino, poniéndose á escuchar sin hacer ruido al lado de la reina.

—Qué os parece de esto?—preguntó S. M. luego que acabó el canciller.

—Que el negocio es muy grave, señora.

—Pero ¿qué me aconsejais?

—Un consejo daria á V. M., pero no me atrevo.

—Hablad, hablad,—dijo la reina con amarga sonrisa:—á otras cosas os habeis atrevido.

Ruborizóse el canciller, y murmuró algunas palabras.

—No se trata de lo pasado, sino de lo presente,—dijo la reina,—Decis que podeis darme un consejo: cuál es?

—Señora,—contestó el canciller vacilando,—soltar á Broussel.

Aunque la reina estaba muy pálida, su palidez aumentó y se contrageron sus facciones.

—Soltar á Broussel!—dijo.—Nunca!

En aquel momento se oyeron pasos en la antecámara, y el mariscal de la Meilleraie se presentó en la puerta sin ser anunciado.

—Ah! Mariscal, estáis ahí?—esclamó con alegría Ana de Austria.—Supongo que habreis metido en cintura á toda esa canalla.

—Señora,—dijo el mariscal,—he perdido tres hombres en el Puente Nuevo, cuatro en los mercados, seis en la esquina de la calle del Arbol Seco, y dos á la puerta de vuestro Palacio: total quince. Traigo diez ó doce heridos. Mi sombrero ha ido á parar no sé dónde de un balazo y es muy probable que yo hubiera ido á reunirme con él, á no ser por el señor coadjutor que se presentó y me sacó del apuro.

—El coadjutor?—dijo la reina.—Extraño sería que no anduviese en la danza.

—Señora,—dijo la Meilleraie riendo,—no hable V. M. muy mal de él delante de mí, porque aun está recienta el servicio que me ha hecho.

—Bien,—repuso la reina,—profesadle todo el agradecimiento que querais: yo no tengo ninguna obligacion para con él. Lo único que deseaba era veros sano y salvo; me alegro de que vengais, ó por mejor decir, de que volvais así.

—Sí, señora; pero he vuelto sano y salvo con una condicion, cual es la de haceros presente la voluntad del pueblo.

—Su voluntad!—dijo Ana de Austria frunciendo el ceño.—Oh! En gran peligro debeis de haceros hallaros, señor mariscal, para encargaros de tan estra mision.

No pasó desapercibido para el mariscal el acento de ironía con que fueron pronunciadas estas palabras.

—Perdone V. M.—repuso;—no soy abogado, sino militar, y por consiguiente, acaso comprenda mal el valor de las palabras; debí decir *los deseos* y no la voluntad del pueblo. En cuanto á lo que me ha hecho V. M. el honor de responderme, creo que V. M. quiere decir que he tenido miedo.

La reina se sonrió.

—Pues bien; sí, señora, he tenido miedo: es la tercera vez que me sucede en mi vida, y sin embargo, me he hallado en doce batallas campales y en no sé cuantas acciones y escaramuzas; sí, he tenido miedo y prefiero estar frente á frente con SM., por amenazadora que sea su sonrisa, que con esos demonios del infierno que me han acompañado hasta aquí y que han salido de no sé dónde.

—Bravo!—dijo Artagnan á Porthos en voz baja.

—Y cuáles son los deseos de mi pueblo?—dijo la reina mordiéndose los lábios, en tanto que los cortesanos se miraban unos á otros con asombro.

—Que les vuelvan á Broussel, señora,—respondió el mariscal.

—Jamás!—dijo la reina.—Jamás!

—V. M. puede hacer lo que guste,—repuso Meilleraie saludando y dando un paso.

—Adónde vais?—preguntó la reina.

—A comunicar la respuesta de V. M. á los que están esperando.

—Quedaos; no quiero que se crea que capitulo con esos rebeldes.

—Señora, lo he prometido,—dijo el mariscal.

—Y eso qué significa?

—Que como no me mandeis prender, me veo en la precision de bajar.

—Oh! Pues no lo dejeis por eso, señor mio,—respondió la reina;—ya lo he hecho con personas mas altas que vos. Guitaut!

Mazarino se interpuso y dijo:

—Señora, si por mi parte me atreviera á daros mi parecer.....

—Sería el de poner en libertad á Brousel? En ese caso podeis dispensaros de hacerlo.

—No es eso,—dijo Mazarino,—aunque tal vez no andaria tan descertado.

—Pues qué és?

—Llamar al señor coadjutor.

—Al coadjutor!—esclamó la reina—A ese enredador que ha armado todo el motin.

—Precisamente por eso,—repuso Mazarino;—si le ha armado, le podria desarmar.

—Señora,—dijo Comminges, que estaba mirando por un balcon;—señora, justamente teneis ocasion de hacerlo: el coadjutor está echando bendiciones en la plaza del Plaacio Real.

—Cierto,—dijo la reina acercándose al balcon—Hipócrita! Vedle.

—Veo—repuso Mazarino—que todo el mundo se arrodillaba ante él, aunque no es mas que coadjutor, en vez de que si yo me hallase en su lugar, me harian trizas, aunque soy cardenal. Insisto, pues, señora, en mi *deseo* (Mazarino recalcó sobre esta espresion) de que V. M. le reciba.

—¿Y por qué no decis tambien en *vuestra voluntad*?—respondió la reina en voz baja.

Mazarino hizo un saludo.

La reina estuvo un instante pensativa, y luego dijo alzando la cabeza:

—Señor mariscal, id á buscarme al señor coadjutor y traédmele.

—Y qué diré al pueblo?—preguntó el mariscal.

—Que tenga paciencia,—respondió Ana de Austria;—harta tengo yo.

Tan imperiosa era el acento de la imperiosa española, que el mariscal no hizo la menor observacion; saludó y se marchó.

Artagnan se volvió hácia Porthos y dijo:

—En qué parará todo esto?

—Allá lo veremos,—respondió Porthos con su natural flema.

En aquel intermedio marchó Ana de Austria hácia Comminges, y le habló en vos baja.

Mazarino miraba con inquietud hácia donde estaba Artagnan y Porthos.

Los demás circunstantes se decian algunas palabras por lo bajo.

Abrióse por fin la puerta y se presentó el mariscal seguido del coadjutor.

—Aquí teneis, señora,—dijo el primero,—al señor de Gondy que viene con la mayor prontitud á ponerse á las órdenes de V. M.

La reina dió cuatro pasos hácia él y se detuvo fria, severa é inmóvil, moviendo desdeñosamente el lábio inferior.

Gondy se inclinó respetuosamente.

—Vamos á ver, señor mio,—dijo la reina,—¿qué decís de ese motin?

—Que ya no es motin, señora,—respondió el coadjutor,—sino rebelion.

—La rebelion está en los que creeen que mi pueblo puede rebelarse,—esclamó Ana incapaz de disimular delante del coadjutor, á quien consideraba, quizá con razon, como el promotor del desórden,—Rebelion! Así llaman los que la desean al movimiento que ellos mismos han preparado: pero esperad, esperad, ya lo arreglará todo la autoridad del rey.

—Señora,—respondió friamente el coadjutor,—¿me ha hecho V. M. el honor de admitirme á su presencia para decirme eso?

—No, querido coadjutor,—interrumpió Mazarino,—sino para preguntaros qué os parece que debemos hacer en este caso.

—¿Es cierto—preguntó Gondy aparentando admiracion—que S. M. me ha mandado llamar para pedirme mi opinion?

—Sí,—dijo la reina.—así lo han querido.

El coadjutor se inclinó.

—Y S. M. desea?...

—Que digais lo que en su lugar hariais—se apresuró á responder Mazarino.

El coadjutor miró á la reina, que hizo una señal afirmativa.

—Si yo fuese S. M.—dijo friamente Gondy,—no vacilaria, pondria en libertad á Broussel.

—Y si no le pongo en libertad,—esclamó la reina,—qué os parece que sucederá?

—Me parece que mañana no quedará en Paris piedra sobre piedra,—interrumpió el mariscal.

—No os pregunto á vos,—dijo la reina con sequedad y sin volverse siquiera,—sino al señor de Gondy.

—Si es á mí á quien pregunta V. M.,—respondió el coadjutor con la misma tranquilidad,—la diré que soy enteramente de la opinion del señor mariscal.

Agolpóse la sangre al rostro de la reina; parecia que sus hermosos ojos azules iban á saltar de sus órbitas; sus lábios de carmin, comparados por todos los poetas de la época á una granada en flor, se pusieron pálidos y temblaron de rabia; en fin, tal espresion tomó, que casi asustó al mismo Mazarino, á pesar de lo acostumbrado que estaba á presenciar sus furores domésticos.

—Poner en libertad á Broussel!—esclamó por fin con espantosa sonrisa.—Buen consejo á fé mia! Bien se conoce que le da un eclesiástico.

Gondy aguantó esta injuria como habia aguantado el dia anterior los sarcasmos de la corte; pero el rencor y la venganza se iban aglomerando silenciosamente y gota á gota en el fondo de su corazon. Redújese á mirar friamente á la reina, la cual empujaba á Mazarino como incitándole á que dijese algo por su parte.

Mazarino meditaba mucho y hablaba poco como de costumbre.

—Vamos, vamos,—dijo,—buen consejo es ese, consejo de amigo. Yo tambien les volveria al buen señor Brousel muerto ó vivo, para que quedase concluido todo.

—Si le volviérais muerto, es verdad que todo quedaria concluido, pero no del modo que pensais, monseñor.

—He dicho muerto ó vivo?—repuso Mazarino.—Es un modismo; ya sabeis que no soy muy fuerte en la lengua francesa, que vos hablais y escribis con tanta perfeccion, señor coadjutor.

—Este es un consejo de Estado hecho y derecho,—dijo Artagnan á Porthos;—pero mejores los hemos celebrado nosotros en la Rochela con Athos y Aramis.

—En el baluarte de San Gervasio,—respondió Porthos.

—En el baluarte y fuera de él.

El coadjutor dejó pasar el chubasco y repuso siempre con la misma flema: